BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE ENERO DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 1.200

Nº 27.049

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

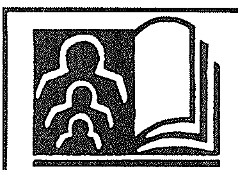
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

BY STRIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 565 del 28-12-90. Accionistas: Rosa Szmulewicz, argentina naturalizada, viuda, comerciante, 67 años, DNI. 16.974.267, Lima 543, Capital; y Mario Alberto Fernández, argentino, casado, comerciante, 43 años, CIPF. 5.685.191, Gavilán 960, Capital. Denominación: "BY STRIKE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Confección, fabricación, compra y venta de ropa de trabajo, de vestir, pantalones, polleras, camisas, camperas, pullovers, vestidos, ropa interior, medias, buzos, mallas, para el hombre la mujer y los niños. Proyectar, crear modelos y negociarlos. Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones intermediaciones y promoción de los productos propios y de terceros. Comercializar las prendas que compre o fabrique, en todo el territorio de esta República, así como también exportar sus productos, importar ropa de trabajo o prendas de vestir; importar materias primas para la confección de sus productos. Comprar en el país o en exterior materias primas, o productos no terminados. Fabricar, comprar y vender en el País o en el exterior ropa deportiva, calzado deportivo, calzado de vestir, sus materias primas, y todos aquellos elementos o sus partes que permiten ser considerados dentro de la actividad textil y/o se utilicen para vestir a las personas. Capital ₳ 2.500.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-11. Presidente: Rosa Szmulewicz. Director suplente: Mario Alberto Fernández. Sede social: Gavilán 960, 11º A, Capital. Silvia Cabrera.

La Autorizada
Nº 40.024

CAMALU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nro. 436 del 26/12/90. Accionistas: José Ramón Hechen, argentino, casado, comerciante, DNI 7.841.462, nacido el 18/8/49, Hugo Bocchietti, argentino, divorciado, comerciante, DNI 6.056.131, nacido el 16/5/44 y Graciela Estela Oholeguy, argentina, viuda, comerciante, DNI 14.744.403, nacida el 11/8/60, todos domiciliados en Esmeralda 740, piso 13, Capital. Denominación: CAMALU S. A. Domicilio legal: Esmeralda 740, piso 13, Capital. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Servicio integral de Seguridad, vigilancia y afines, ejercer representaciones y mandatos. Comercialización de cualquier clase de productos de importación exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto. Capital: ₳ 4.000.000. Administración: A cargo de un Directorio, mínimo 3 y un máximo 9. Mandato: 3 ejercicios. Representación Legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su reemplazo. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre. Presidente: Hugo Bocchietti, Vicepresidente: José Ramón Hechen, Director Suplente: Graciela Estela Oholeguy.

El Autorizado
Nº 39.962

CASA FENIX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en el edicto publicado el 3/1/91, recibo Nº 39.556, se omitió colocar fecha de la A. G. O. y E. U., la misma fue el 24/10/90; asimismo se consignó erróneamente como fecha del Acta de Directorio: 10 de octubre de 1990 cuando en realidad la misma fue el 3/11/90.

La Autorizada
Nº 40.049

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y reforma de estatuto: Escritura Nº 220 del 30-11-90, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 112 del 26-10-90, los accionistas de "COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA" resuelven aumentar el capital de ₳ 3.000.000 a ₳ 100.000.000.000 y modificar el artículo 4º así: ARTICULO CUARTO: Capital ₳ 100.000.000.000. Santiago Tomás Soldati. Presidente.

El Presidente
Nº 40.025

EUROPACK MOVERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 275 del 1/11/90, escrib. Hugo B. Gutiérrez de Simone, reg. 55 Cap., se constituyó una sociedad anómima en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires con domicilio en Rivadavia 1367 3º "D", con sujeción a lo sig. Accionistas: José Luján Pardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/6/51, con LE. 8.595.180, domiciliado en 3 de Febrero 1256, 18 "C", Bs. As. y Gustavo Alberto Mourelle, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/11/58 con DNI 12.861.790, domiciliado en Manzanares 2088, 1º "C", Bs. As. Denominación: EUROPACK MOVERS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y de transporte. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y exportación. Transporte: Realización de servicios de fletes y transporte en todas sus modalidades en líneas no regulares de pasajeros o cargas y explotar las concesiones, permisos, licencias y otra forma contractual mediante las cuales las autoridades nacionales, provinciales o municipales faculten para el transporte de personas y/o cargas nacionales o internacionales, y las que adquiera por compra, fusión cesión u otra figura jurídica de vinculación empresarial. Servicios de Admisión Transporte y Entrega de Correspondencia: Servicios de admisión transporte y entrega de correspondencia sujeta al Monopolio Postal prestados por terceros autorizados por la empresa Nacional de Correos y telégrafos. Industriales: Mediante la construcción, transformación, fabricación y/o reparación de repuestos de toda clase, tipo, forma y modelo para cualquier clase de aeronaves, naves, automotores y maquinarias; fundición, laminación, forjado y elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fabricación de todos los productos relacionados con la industria mecánica y metalúrgica, complementarias y/o conexas. Constructoras: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, desagües, canalizaciones, dragados, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundable mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: La prestación de mandatos y servicios a cargo de profesionales matriculados con título habilitante, de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes en lo concerniente a estudios de asesoramiento, consultas e informes técnicos, revisión, inspección y conservación de todo tipo de material marítimo o aeronáutico, inclusive la prestación de servicios en la lucha contra incendios, tareas de salvataje y todo otro tipo de servicios en puertos o aeropuertos; la elaboración de proyectos, dirección y/o ejecución de obras en aeropuertos, incluyendo los estudios de prefactibilidad y factibilidad necesarios, condiciones de contratación, presupuestos, requerimientos financieros, programas de trabajo, evaluación de ofertas, administración, dirección y supervisión de obras y empresas. El asesoramiento y tramitación de radicación de capitales extranjeros. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones uniones transitorias de empresas, consorcios, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se

SUMARIO

CONCESION Nº 908


19910110

excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 36.000.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/3 de c/año. Directorio: Presidente: José Luján Pardo; Vicepresidente: Gustavo Mourelle; Directora Suplente: Graciela Ahmad de Mourelle.

El Presidente
Nº 40.018

GUARDPOL

SOCIEDAD ANONIMA

"GUARDPOL SOCIEDAD ANONIMA". Se hace saber lo siguiente: Que por esc. del 18/12/90, folio 2651 del Reg. 351 de Cap. a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una sociedad, a saber SOCIOS; Omar Alberto SAYAVEDRA, casado en 1ras. nupcias con María Luisa Vázquez, arg. nacido 17/5/58, comerciante, DNI: 12.505.046, domiciliado en Armenia 2268, 7º A, Cap.; Marcelo Alejandro SCHAMUN, casado en 1ras. nupcias con Nélida Norma Piacenzi, argentino, nacido 25/7/54, comerciante, DNI: 11.361.747, dom. calle Lima 741, Dpto. I, Rosario, Pcia. Sta. Fe; Liliana Beatriz PUY, soltera, argentina, nacida 9/3/62, empleada, DNI: 14.722.125, domiciliada en Uspallata 260, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Enrique PRIDA, soltero, arg., nacido 15/9/35, empleado, LE: 4.847.022, domiciliado en Salta 851, Lanús, Pcia. Bs. As. y Juan José ROMERO, soltero, arg., nacido 3/3/49, empleado, LE: 7.696.256, domiciliado en calle Rincón y Garibaldi, Claypole, Pcia. Bs. As. DENOMINACION: "GUARDPOL SOCIEDAD ANONIMA". DOMICILIO: Armenia 2268, 7º A, Capital. DURACION: 99 años a partir de su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, realizar las siguientes operaciones: A) Mediante la fabricación, confección, distribución, venta, importación, exportación, de todo tipo de indumentaria terminada o semielaborada en telas, cueros, vacunos y reptiles, así como también, hilados, materias primas y/o fibras textiles, naturales o artificiales; B) La producción, elaboración, distribución, importación, exportación, transformación, extrusión, laminación e inyección de materiales sintéticos plásticos, con relación a la actividad citada anteriormente. CAPITAL: 50.000.000 A, representado por 50.000 acciones nominativas no endosables 1 voto y v/nominal 1.000 A c/u. ADMINISTRACION: MINIMO: 1, máximo: 5, por 3 ejercicios, pudiendo designar suplentes por el mismo plazo. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. FISCALIZACION: prescinde de Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre. DIRECTORIO: Presidente: Omar Alberto SAYAVEDRA, Vicepresidente: Marcelo Alejandro SCHAMUN, Director Titular: Liliana Beatriz PUY, Directores Suplentes: Enrique PRIDA y Juan José ROMERO.

La Escribana
Nº 39.964

MACIEL BEDOYA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Escritura del 18-12-90; Clara Gertrudis Maciel, argentina, DNI: 3.196.666; Noé Goldkorn, argentino, LE: 4.008.682 y Manuel Carlos Val, argentino, LE: 4.349.638; MACIEL BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA; Plazo: 99 años; Objeto Dedicación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del exterior: a) Inmobiliaria: mediante la construcción, compra y venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento, parcelamientos, régimen de propiedad horizontal, régimen de club de campo o sometidos a normas y reglamentaciones relacionadas con la actividad inmobiliaria; b) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, obras de ingeniería y arquitectura. Capital: A 20.000.000 Adm: de 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Director titular. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31-12. Presidente: Clara Gertrudis Maciel; Director titular: Noé Goldkorn; Director suplente: Manuel Carlos Val.

La Escribana
Nº 40.046

MAQCHIN RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

MAQCHIN RIOPLATENSE S.A. por escritura pública del 27/12/90 modificó su objeto social publicado en Boletín Oficial el 26-12-90, que quedó así redactado: La sociedad tiene por Objeto: a) Importación y exportación de todo tipo de materias primas, máquinas y mercaderías en general. b) Comprar, vender, distribuir, fabricar, y representar todo tipo de máquinas, tractores, rodados, vehículos, herramientas, artefactos, repuestos y cualquier otro producto relacionado con las industrias, metalúrgicas, agroindustrial, minera, química, de comunicaciones y artículos eléctricos. Estas actividades podrán ser desarrolladas por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer cuantos más actos, no estén prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

El Autorizado
Nº 40.045

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber, por un día, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de junio de 1990 resolvió modificar el art. 30 del Estatuto, fijando como fecha de cierre del Ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

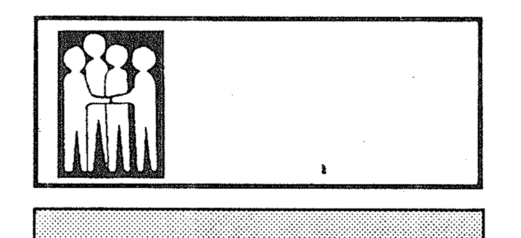
El Secretario del Directorio
Nº 39.975

SITECO

SOCIEDAD ANONIMA

SITECO S.A. creada por escrit. del 18/12/90. Socios: Alfredo Francisco Donnelly, argentino, ingeniero, DNI 13.169.040, casado, nació 9/6/57, domiciliado en Entre Ríos 858, 3º F, Rosario, prov. Sta. Fe; Ricardo José Bignon, argentino, ingeniero, DNI 11.672.113, casado, nació 20/3/55, domiciliado en Colón 1358, Rosario, prov. Sta. Fe y Octavio Gardini, italiano, nació 20/5/21, casado, CI 6.129.364, comerciante, domiciliado en Teniente General Juan D. Perón 1671, 6º A, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: proyecto y/o construcción de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería y vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria proyectista, contratista o sub-contratista, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, compra, venta y alquiler de equipos viales, de transporte y para la industria y de sus respectivos repuestos. Capital: A 100.000.000. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Teniente General Juan D. Perón 1671, 6º A, Capital Federal. Presidente: Ricardo José Bignon; Vicepresidente: Alfredo Francisco Donnelly; Directores suplentes: Raúl Orlando Ferrari y José Luis Albrich.

La Autorizada
Nº 40.006



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO-BEARING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, lo siguiente: Que por instrumento de fecha 14 de Diciembre de 1990, en la sociedad AGRO-BEARING S.R.L., el socio Patricio Trench, cedió, vendió y transfirió, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad, a favor de los señores Néstor Enrique Alonso y Eduardo Alejandro Moauro. El precio de la cesión, ascendió a A 5.000.000. Como consecuencia, se modificó el artículo cuarto del Contrato Social y la integración de la Gerencia de la sociedad, la que en adelante será desempeñada por los señores Néstor Enrique Alonso y Eduardo Alejandro Moauro en forma indistinta. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1990.

El Abogado
Nº 39.996

AL GUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/12/1990, se constituyó la sociedad con sede social en Sánchez de Bustamante 2053, Piso 13º, Dpto. "A", Capital Federal; socios Guillermo Laborde, argentino, casado, 56 años, militar retirado, L.E. 4.127.672, Virrey Olaguer y Feliú 3052, Piso 1º, Dpto. "C", Capital; y Alberto Donati, argentino, soltero, 42 años' comerciante, D.N.I. 7.606.999, Avda. del Libertador 886, Piso 7º, Dpto. "V", Capital; duración social 99 años desde el 19-12-1990, fecha de su constitución; objeto: Comercial: Estaciones de servicio y garages para automotores: su explotación integral, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento y/o envasamiento de combustibles líquidos y/o sólidos y/o gaseosos y de otro sistema que pudiera aparecer; toda clase de lubricantes y otros derivados del petróleo o de otro tipo que pudiera aparecer, como así también aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos automotores o no, y demás productos de comercialización de estaciones de servicio; compra, venta, colocación y distribución de equipos de G.N.C. para todo tipo de vehículos. Alquiler de cocheras fijas o movibles. Talleres integrales de gomería, lavado, engrase de automotores, así como también de mecánica, electricidad, chapa y pintura de los mismos. Explotación de minimercados, en todas sus formas y aspectos; Automotores en general: compra, venta, permuta de vehículos automotores en general, nuevos o usados, nacionales o importados, particulares o públicos, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier título, sus repuestos, herramientas y accesorios; Compra, venta, permuta, fraccionamiento y envasamiento de todo lo relacionado con el ítem industrial. Importación y exportación en todas sus formas y aspectos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royaltyes, modelos industriales o no. Intervenir en licitaciones; Industrial: Fabricar, elaborar y transformar productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, alimenticios, plásticos; Mandataria: Realización de representaciones, intermediaciones, consignaciones, distribuciones, gestiones, mandatos y administraciones; Inversora: Actividades financieras y de inversión, mediante operaciones de crédito, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse o en curso de realizarse, otorgar avales y garantizar operaciones de terceros y en general celebrar contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como accionista; préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, vigente o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo, con fondos propios; la compra, venta y todo tipo de operaciones con títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público; Prestar dinero con aporte de cada uno de los socios, mediante contrato de prenda a favor de la sociedad, a la tasa vigente del mercado, relacionado con contratos de prenda de automotores nuevos o usados, nacionales o importados, públicos o particulares; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, urbanización, colonización, fraccionamiento, loteo y administración de bienes inmuebles, inclusive estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción y/u organización de edificios, clubes de campo; explotaciones agrícolas y/o ganaderas, tierras áridas, desmontes y parques industriales, afectándolo al régimen de propiedad horizontal o a cualquier otro. Asesoramiento y proyecto de ingeniería, arquitectura y urbanismo en obras civiles e industriales. Cuando así lo requieran las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, el asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente; Capital Social A 80.000.000; Representación legal y uso de la firma social: Los gerentes en forma indistinta; cierre del ejercicio económico: 30 de junio de cada año; Gerentes: Guillermo Laborde y Alberto Donati.

El Apoderado
40.041

ANGEL GRIFFA E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 26/12/90 el socio Angel José Griffa ha cedido sus cuotas sociales a Angel Héctor Griffa 15 y a Luciana Barbetta de Griffa 135. Asimismo por renuncia de Angel José Griffa a la gerencia modificando art. 5º se ha designado único gerente a don Angel Héctor Griffa.

El Autorizado
40.012

ARIMEX INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 27/12/90. Socios: Estéban Luis Colombo, nacido el 27/1/51 DNI. 8.550.067, Luis Belaustegui 1457, Capital; Juan Carlos Ros, nacido el 16/11/43, LE. 4.428.720, Sánchez de Bustamante 978, 2º, 12, Capital; y Osvaldo Enrique Giordani, nacido el 13/7/44, CI. 5,477.922, Estanislao del Campo 1775, Florida, Bs.As.; todos argentinos, casados y comerciantes. Domicilio: Galicia 919, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de consumo. b) Importación y Exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital A 18.000.000. Adm. y Rep. legal;: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo de duración social. Cierre: 31/12. Gerentes: los socios.

La Apoderada
40.010

CERMARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Carlos Dionisio Martínez Budes, uruguayo, comerciante, 22/12/43, D.N.I.: 92.314.623; Carmen Juvino, española, comerciante, C.I.P.F: 5.749.959, 8/10/46, ambos domiciliados en la calle Suárez 389, Cap. Fed.; Ensoriano Cerdan, arg., soltero, 17/9/32, Capital; y Osvaldo Enrique Giordani, nacido el D.N.I.: 5.642.562, domiciliado en M. Weild 5242, Monte Chingolo, Lanús, Prov. Bs.As. y Dora Benita Gutierrez, arg., comerciante, soltera, 21/3/32, D.N.I. 2.532.995, domiciliada en Mamberti 542, Lanús, Prov. Bs. As. CERMARC S.R.L. - Suárez Nº 385/387, Cap.Fed.; - 50 años desde su inscripción.- Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades: a) Transporte por vía fluvial o marítima del petróleo y sus derivados, en especial y general de todo tipo de cargas; b) - explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte fluvial de cargas relacionados con las sustancias mencionadas u otras; c) - gestionar y realizar el transporte nacional e internacional de estas cargas. Capital: 5.000.000 australes, divididos en 5.000 cuotas iguales de australes 1.000 su valor nominal.- Dirección y Administración: a cargo de la Gerencia, de 4 miembros, quienes tienen a su cargo la representación de la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Dionisio Martínez Budes, Carmen Juvino, Ensoriano Cerdan y Dora Benita Gutierrez.

La Abogada
39.994

C & C PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha escritura: 26/12/90. Socios: Alvaro Edmundo Canavese, 40 años, LE 8.479.639, J. Hernández 2248, 4º, 9, Cap., Moises Roberto Chomer, 42 años, LE. 5.407.191, Arcos 2241, 1º, B, Capital, ambos argentinos, casados,

comerciantes. Domicilio: Florida 461, Cap.. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros edificios, barrios, urbanizaciones y de ingeniería o arquitectura en general. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; c) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) La importación y exportación. Capital: A 2.000.000 Administración y R. Legal: a cargo de ambos socios, en forma conjunta por la duración de la sociedad. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios.

La Apoderada
40.007

EL EMILIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha escritura: 29/10/90. Prórroga hasta el 1/1/2001. Aumento de capital, reforma de estatuto, resuelto por unanimidad. Duración: hasta el 1/1/2001. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la explotación del negocio de Restaurante y Bar. Capital: A 10.000.000. Administración y Rep. legal: todos los socios, dos socios cualesquiera indistintamente, por el plazo de duración social. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios.

La Apoderada
40.009

GIULIO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escr. 660 al Fo. 1897 del Reg. 819 de Capital Federal el 13/12/90. Jorge Lisovich, 1/6/55, D.N.I. 13.120.749, dom.: Güemes 3416, P.2º "A"; José Hugo Liwski, 17/5/47, D.N.I. 7.600.797, dom.: Av. San Martín 1870, P.5º "B"; Carlos Eduardo Cesio, 12/6/38, C.I. 4.425.678, dom. Avalos 1587; Beatriz Olga Menéndez de Volosin, 7/4/50, D.N.I. 11.098.901. dom.: Malabia 2255 P.4º "A"; todos comerciantes; argentinos y casados; Alberto Ismael Garces, 7/4/47, divorciado, comerciante, C.I. 5.653.058, dom.: República de la India 3017 P.4º "B"; Sara Juana Swierzynski de Muzykanski, 23/9/48, casada, licenciada en administración, D.N.I. 5.945.766, dom.: Cuenca 3719 P. 2º "A", María Irene Gallego, 5/10/41, comerciante, soltera, D.N.I. 4.224.859, domiciliada en Franco 2918; Abel Saúl Ablin, 31/3/38, casado, D.N.I. 5.174.432, dom.: Rodríguez Peña 231 P. 3º; Reynaldo Hugo Orso, 16/10/41, soltero, L.E. 4.376.702, dom.: 11 de Septiembre 2140 P.11 "A"; Marcos Alberto Kalomysky, 5/11/46, casado, C.I. 5.595.777, dom. Rodríguez Peña 231 P.3º, los tres contadores, todos argentinos y Pepe Nivardo Rojas Arispe, boliviano, 19/1/49, casado, comerciante, C.I. 9.204.818, dom.: Montevideo 355, todos de Capital Federal. Plazo 25 años, Objeto: La explotación de servicios de restaurantes, bares y confiterías; su equipamiento, habilitación e instalación por cualquier medio de toda clase de establecimientos de actividad gastronómica como bares, restaurantes, casas de lunch, confiterías, cafeterías, despacho de bebidas en el local, heladerías, quioscos, explotación de galerías y locales comerciales y cualquier otro rubro de la rama gastronómica elaboración de alimentos, productos alimenticios y comidas para su comercialización, prestación de servicios de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, el envío a domicilio, la producción y venta de helados, artículos de confitería, bombonería. Capital: A 10.000.000, La administración y representación y el uso de la firma estará a cargo de 4 Gerentes que deberán ser socios. Ejercerán sus funciones 3 de ellos en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 28/2 de c/año. Sede Social: Sarmiento 1615 locales 23,24,31,32,33,39. Designaciones: Gerentes: Alberto Garces, Pepe Nivardo Rojas Arispe, María Irene Gallegos, Beatriz Olga Menendez de Volosin.

La Apoderada
Nº 40.047

PORTOLESI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 19/12/1990 "PORTOLESI HERMANOS S.R.L." reformó el artículo segundo del contrato social, estableciendo la sede social en la calle Oliden 3259 de Capital.

La autorizada
Nº 40.027

P - VILAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/12/90. Socios: Patricio Osvaldo Vilas, argentino, casado, comerciante, 45 años, LE. 4.531.515, Loyola 559, Capital; y María Cristina Davio Pazzaglia, argentina casada, comerciante, 45 años, LC 5.266.229, Loyola 559, Capital. Denominación: "P-Vilas S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: a) explotación, alquiler, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos eléctricos, electrónicos, mecánicos y/o electromecánicos; de máquinas de juegos de entretenimientos. b) Instalación, explotación de restaurante, bar, confitería y despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol. c) Explotación, construcción, alquiler de canchas de paddle, tenis y otros juegos deportivos y comercialización de artículos de deporte. d)Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados.- Capital A 15.000.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Loyola 559, Capital. Silvia Cabrera.

La Autorizada
Nº 40.023

QUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 19/12/90; Carlos Marcelo Bustos, DNI 17.636.641 argentino, casado, empleado, Añasco 75 1º G, C.Fed.: Ernesto Gustavo Moreno Prat, argentino, divorciado, empleado, DNI 16.288.566, Laprida 1560 PB C.Fed.; Cecilia Irene Caramés Ferro, DNI 11.000.729, argentina, divorciada, empleada, San Martín 933 4º 31; QUK S.R.L. San Martín 933 4º 31; Capital: A 1.000.000; Plazo: 99 años: Objeto: Elaboración, distribución, producción, compra venta, consignación, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización y/o administración de productos derivados, bebidas de toda clase y afines, gastronomía, explotación de restaurantes, confiterías, bares, confiterías bailables, shoppings, concesiones en empresas y clubes, hoteles, comercialización al por mayor y menudeo y en general todo lo que se relacione con la industria de la gastronomía y alimentación; Administración: socios gerentes en forma indistinta duración de la sociedad; Ejercicio: cierra 30 junio cada año.

El Apoderado
Nº 40.016

RUBRO EDITORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por inst. privado del 19/9/90. Hugo Martínez, uruguayo, casado, periodista, 40 años, C.I. 10.730.936, domiciliado Gazcón 573, Bánfield y Aldo Bianchi, uruguayo, casado, periodista, 30 años, C.I. 12.417.367, domiciliado R.Peña 263 R.Mejía. "RUBRO EDITORIAL SRL". Domicilio Suipacha 190 Cap. Fed. Plazo 50 años. Objeto: edición de revistas técnicas especializadas. Capital A 3.000.000,- dividido en A 3.000 cuotas de A 1.000,- Adm.: los socios en calidad de gerentes en forma, separada o indistintamente. Cierre de ejercicio 30/6.

El Autorizado
Nº 40.030

TECNO TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 19/12/90 don Daniel Galbusera, argentino, soltero, comerciante, DNI 13.799.285, nacido el 25/8/59 domiciliado en Caseros 3432 Capital y don Miguel Angel Bratanich, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/9/47 DNI 8.269.675, domiciliado en Vilela 19 Lopez Carmelo Pcia. de Bs.As., han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada denominada TECNO-TRANS S.R.L. con domicilio legal en Trole 282 Capital con una duración de 99 años a partir de la fecha de inscripción. La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte: mediante la prestación de servicios de transporte y distribución de carga, ya sea por medio terrestres, marítimos o aéreos de todo tipo de maquinarias, mercaderías, bienes y productos en general de correspondencia todo ello dentro del marco de la legislación vigente. Depósito; mediante la presentación del servicio de depósito y guarda de todo tipo de maquinarias, mercaderías, bienes y productos ya sean locales, propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social A 5.000.000.- dividido en 5000 cuotas sociales de valor nominal A 1000 c/u. La dirección y administración legal de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 39.997

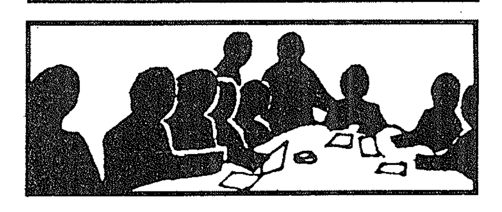
U.R.E. CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha escritura: 11/12/90. Socios: Armando Jorge Paladino, Carlos Alberto Zabala. Ingreso de Laura Valenzuela de Carpio, argentina, veterinaria, casada, nacida el 10/2/55, D.N.I. 11.403.471, Angel Gallardo 4256, Gonnet, Pcia. Bs.As. Pedro Antonio Mulas, argentino, ingeniero químico, divorciado, nacido el 7/12/30, D.N.I. 5.293.955, Huergo 210,12º, A, Cap. Aumento de capital A 1.000.000.- Reforma art. 4º y 5º, Administración y R. legal: A cargo de uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios, Gerentes: Los cuatro socios.

La Apoderada
Nº 40.008

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASERRADERO DON MARCELO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ASERRADERO DON MARCELO S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 6 de febrero de 1991, a las 17.00 horas, en el domicilio especial de la calle 25 de Mayo 140, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término (Art. 52 de las normas de la I.G.J.).
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de la situación patrimonial y financiera de la sociedad.
4º) Designación del profesional a cuyo cargo queda encomendada la función de auditor externo.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1990.
El Directorio
e. 10/1 Nº 40.040 v. 16/1/91

"C"

CAUCION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1991 a las 17 en Rivadavia 611, Piso 12º, Capital, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 30/9/90;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
4º) Designación síndico titular y suplente;
5º) Aprobación gestión del directorio y sindicatura;
Buenos Aires, enero 3 de 1991.
El Apoderado
e. 10/1 Nº 40.033 v. 16/1/91

CIA. ANAN BUSSAN
S. A. Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CIA. ANAN BUSSAN SACIAGIF a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 31 de enero de 1991, a las 17 horas, en México 890, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 al 30/9/90.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
6º) Reforma de los artículos IV, V; VI y XV del Estatuto Social.
El Directorio
e. 10/1 Nº 39.971 v. 16/1/91

CYAMFICO
S. A.
"en liquidación"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1991, a las 18 en Rivadavia 611, Piso 12º, Capital, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/90;
3º) Aprobación de lo actuado por los liquidadores y síndico.
Buenos Aires, enero 3 de 1991.
El Apoderado
e. 10/1 Nº 40.032 v. 16/1/91

"D"

DANO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Dafu S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1991, a las 10 horas, en la sede social sita en Posadas 1564, piso 2º, of. C de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea. Elección de autoridades de la misma.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de Memoria y Balance General por el Ej. Económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 10/1 Nº 40.029 v. 16/1/91

"E"

E.D.O.G.U.I.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EDOGUI S.A., en carácter de 1º y 2º Convocatoria en caso de fracasar la 1ra., a Asamblea General Ordinaria y para el día 29 de enero de 1991 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en la sede social, Cerrito 236, 3º P, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del 9º Ejercicio Comercial cerrado el 31/8/90.
2º) Gestión de Directores y Síndico.
3º) Fijación del Nro. de Directores y su elección por 2 años.
4º) Asignación de Honorarios a Directores y Síndico, según art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
7º) Convocatoria fuera de término. Motivo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto del depósito de las Acciones para concurrir a las Asambleas.
e. 10/1 Nº 40.039 v. 16/1/91

EL CASCO HOTELERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de enero de 1991, a las 10 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 637, Piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 19, 20 y 21 cerrados el 30 de junio de 1987, 1988 y 1989 respectivamente;
4º) Aprobación gestión Directores y Síndicos;
5º) Consideración de los Resultados no asignados;
6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto;
7º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 10/1 Nº 40.035 v. 16/1/91

ESTABLECIMIENTOS RECIFE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1991 en el local social sito en Av. Juan B. Justo 1421, 4to. piso, Of. B a las 18 horas para cumplir lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado Patrimonial, de Resultados y demás elementos relacionados con los mismos.
3º) Nombramiento de cuatro directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
El Jefe Administrativo
e. 10/1 Nº 39.981 v. 16/1/91

"F"

FIORITO ADMINISTRADORA
S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1991 a las 16 en Rivadavia 611, Piso 12º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de Sociedades;
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
4º) Designación de síndico titular y suplente;
5º) Aprobación de la gestión del directorio y síndicos.
Buenos Aires, enero 3 de 1991.
El Directorio
e. 10/1 Nº 40.031 v. 16/1/91

"I"

INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO
Sociedad Anónima
Registro Nº 2873

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1991 a las 18 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 2150, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración al Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
El Directorio
e. 10/1 Nº 39.979 v. 16/1/91

"R"

REINFORCED PLASTIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 28 de enero de 1991, a las 10 horas, en la calle Viel Nº 370, 2º piso, departamento letra B, de esta Ciudad para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Complementando Asamblea de fecha 15/5/1987, ratificación de lo dispuesto por la misma al tratarse el siguiente orden del día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Aumento del capital social de A 250.000.- mediante la capitalización de los rubros Dividendos en acciones y ajuste de capital según saldos obrantes en el balance general cerrado el 31/12/86 y distribuciones de utilidades aprobadas por Asamblea General Ordinaria del 30/4/87. 3º) Reforma del art. 4 del estatuto social a fin de reflejar el aumento de capital aprobado".
El Directorio
e. 10/1 Nº 39.998 v. 16/1/91

RENTAUTOS
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria simultánea en 1º y 2º convocatoria para el día 29/1/91, 15 Hs. en Maipú 942, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 del Ejercicio Económico finalizado el 31/7/90.
2º) Consideración de la actualización contable practicada en los términos de la Ley 19.742, en el Ejercicio finalizado el 31/7/90.
3º) Consideración de las causas que dieron origen a que la presente Asamblea se celebre fuera del Término Legal.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración de los aportes para futuras Emisión de Acciones efectuados en el ejercicio por los señores Accionistas.
6º) Aplicación del resultado negativo del Ejercicio finalizado el 31/7/90.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico en exceso de los límites fijados por Art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente

NOTA: Los señores Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 10/1 Nº 39.993 v. 16/1/91

"Y"

YAQUITO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 28 de enero de 1991 a las 17 en Rivadavia 611, Piso 12º, Capital, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de Sociedades;
3º) Fijación honorarios síndico;
4º) Aprobación de la gestión del directorio y síndico;
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, enero 3 de 1991.

El Apoderado
e. 10/1 Nº 40.034 v. 16/1/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Fortunato José Suppa, corredor público, avisa que Roberto Holeman vende a José Lipartiti y Hugo Rafael Beneventano para "Cabildo 548" en Formación su negocio de Restaurante (602000), Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de Bebidas (602030), Confitería (602070) ubicado en AVDA. CABILDO 548 esq. GOROSTIAGA 2402, CAPITAL. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.
e. 10/1 Nº 39.978 v. 16/1/91

"C"

C. R. Gómez - M. Vilan. Bal. Mart. Publ. Avda. de Mayo 1343. 1ro. of 5 Cap. Avisan: Manuel Touceda, José Fernández Meijomil, Alberto Gabriel Fasanella y Antonio Rubio, Venden libre de toda deuda y gravamen negocio: Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Parrilla, Vta. de Helados (s/ elaboración) sito en esta Cap. calle CARLOS PELLEGRINI Nº 111-13 a Cape S.R.L. (c/ f). Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de Ley en n/ of. Nº 905. Folio 189.
e. 10/1 Nº 39.956 v. 16/1/91

"CH"

Fortunato José Suppa, corredor público, avisa que José, Juan José y Ana Pinasco venden a Carlos Mocca su negocio de Autoservicio y Afines, Comercio minorista de Productos Alimenticios en Gral., Verdulería, Frutería, Carbón en Bolsa, Aves Muertas y Peladas, Chivitos, Productos de Granja, Huevos, Bebidas en Gral. Envasadas, Arts. de Limpieza, etc., ubicado en la calle CHARCAS 3061/65 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 10/1 Nº 39.980 v. 16/1/91

"L"

Estudio Quiroga y Asociados, representado por la abogada Dra. O. M. Burgueño Quiroga, comunica que Manuel Ramos, José Luis Pose, Constantino Ramos y Amable José Ramos, venden a Ricardo Piñeiro, Adolfo Enrique Lecomte y Augusto Mariano Jelocnik, su negocio sito en LUNA 296 Esq. LOS PATOS 2699, Capital Federal, habilitados como Luna 296: "Bar, Café, Casa de Lunch, Venta de Helados sin Elaboración y Despacho de Bebidas." Los Patos 2699: "Comercio Minorista, Fiambrería, Quesería, Mantequería, Lácteos, Galletitas Sueltas y Envasadas y Bebidas en General Envasadas", libre de toda deuda y/o gravámenes y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Tucumán 1581, Piso 4º Of. 8, Capital Federal.
e. 10/1 Nº 40.044 v. 16/1/91

"R"

Jesús Luis, Martillero Público, Matrícula Nº 127, avisa que: Magencio Lojo Criado y Luis González, venden su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, sito en la calle RIOBAMBA Nº 292, Capital Federal, a Marcelo Aruguete y Daniel Edgardo Scuderi. Reclamos de Ley y Domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avd. de Mayo 1460 E. P. Izq., Capital Federal, teléfonos 38-5340 y 37-8976.
e. 10/1 Nº 39.960 v. 16/1/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AICE
S.A. de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación del "Grupo Puma de Ahorro Previo", efectuada el 14/12/90, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: Grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación - L.D: licitación desierta.

G:133 S:O: 10 L.D:O:59; G:134 S:O: 75 L:O: 28; G:135 S:O: 336; G: 136 S:O: 05; G: 137 S:O: 16; G: 138 S:O: 27: G: 139 S:O: 63: G: 142 S:O: 04: G: 143 S:O: 71; G: 145 S:O: 48; G: 146 S:O: 48; G: 148 S:O: 48: G: 153 S:O: 48; G:155 S:O: 48 L:O: 19; G: 156 S:O: 73; L:O: 09; G:159 S:O: 73; G: 160 S:O: 48 L:O:12; G: 161 S:O: 48; G: 162 S:O:48; G:164 S:O: 48; G: 170 S:O: 48; G: 171 S:O: 73; G: 172 S:O: 48; G: 174 S:O: 48 L:O: 23: G:178 S:O: 57 G: 179 S:O: 02; G: 180 S:O: 48; G: 181 S:O: 48; G: 185 S:O: 48; G: 186 S:O: 48; G: 189 S:O: 48; G: 192 S:O: 48; G: 195 S:O: 48; G: 199 S:O: 48; G: 202 S:O: 48; G: 206 S:O: 73; G: 207 S:O: 48; G:208 S:O: 48; G:209 S:O: 73 L:O:46: G: 213 S:O! 48: G: 215 S: O: 48; G: 218 S: O: 48; G: 220 S: O: 48; G: 223 S: O: 73; G: 227 S: O: 48; G: 230 S:O: 48; G: 232 S:O: 48; G: 234 S:O: 48; G: 235 S:O: 73 L:O: 88; G: 236 S:O: 39; G: 237 S:O: 48; G: 238 S:O: 48; G: 239 S:O: 48 L:O: 42; G: 241 S:O: 48; G: 242 S:O: 48; G: 245 S:O: 48; G: 247 S:O: 73; G: 253 S:O: 48; G: 254 S:O: 48; G: 257 S:O: 48; G: 258 S:O: 48; G: 260 S:O: 48 L:O: 78; G: 261 S:O: 48; G: 263 S:O: 48; G: 264 S:O: 48; G: 265 S:O: 48 L:O: 44 L:O: 65; G: 267 S:O: 48 L:O: 74; G: 270 S:O: 48 L:O: 17; G: 272 S:O: 48; G: 273 S:O: 48; G: 275 S:O: 48; G: 278 S:O: 73 L:O: 46; G: 280 S:O: 48 L:O: 83; G: 283 S:O:48 L:O: 18 L:O: 88; G: 284 S:O: 48 L:O: 66: G: 285 S:O: 48 L:O: 54 L:O:58; G: 286 S:O: 48 L:O: 37; G: 287 S:O: 73 L:O: 40 L:O: 56; G: 288 S:O: 11 L:O: 37; G: 289 S:O: 48 L:O: 25; G: 290 S:O: 48 L:O: 24 L:O: 25 L:O: 54 L:O: 61 L:O: 71 L:O: 76: G: 292 S:O:48; L:O 25; G: 293; S:O: 48; G: 294 S:O: 48 L:O: 10; G: 296 S:O: 48; G:297 S:O:48; G:298 S:O:48; G: 299 S:O: 48; G: 300 S:O: 48; G: 301 S:O:48; G: 302 S:O:48; G: 303 S:O: 48.

Resultados de la adjudicación del "Plan Massey Ferguson", efectuada el 18/12/90; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo - O: Orden - S: sorteo - L: licitación - L. D: licitación desierta.

G: 001 S:O: 01; G: 002 S:O: 24 G: 003 S:O: 01; G: 004 S:O: 01; G: 005 S:O:01; G: 006 S:O: 01; G: 007 S:O: 01; G: 008 S:O: 01; G: 009 S:O: 01; G:010 S:O: 01; G: 502 S:O: 01; G: 503 S:O: 01; G: 504 S:O: 01; G: 506 S:O: 01; G: 507 S:O: 01; G: 801 S:O: 01; G: 802 S:O: 01 L:O: 72; G: 901 S:O: 24 L:O: 32; G: 902 S:O: 01; G: 903 S:O: 01 L:O: 53.

Resultados de la adjudicación del "Plan Agrometal", efectuada el 21/12/90, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación - L.D: licitación desierta.

G: 001 S:O: 48: G: 002 S:O: 48: G:003 S:O: 19: G: 004 S:O: 60: G: 006 S:O: 24.

La Apoderada
e. 10/1 Nº 40.014 v. 10/1/91

"B"

BANCO SHAW
S.A.

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/12/90 pasada a escritura pública Nº 600 por ante el escribano Ricardo Ferrer Reyes con fecha 28 de diciembre de 1990 se resolvió lo siguiente: aumentar el capital social en ₳ 11.160.000.000 correspondientes a capitalización parcial del rubro Ajuste de Capital. El capital social pasa, en consecuencia, de ₳ 1.240.000.000 a ₳ 12.400.000.000.-, emitiéndose las correspondientes acciones.

El Presidente
e. 10/1 Nº 39.986 v. 10/1/91

BANCO SHAW
S.A.

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/12/90 pasada a escritura pública Nº 600 por ante el escribano Ricardo Ferrer Reyes con fecha 28/12/90 se resolvió lo siguiente: a) designar como Directores titulares a los señores: Dr. Alejandro Shaw, Sr. Julio J. Gómez, Ing. Jorge Enrique Shaw, Dr. Conrado Etchebarne, Sr. Raúl Mascarenhas, Sr. José Menéndez Menéndez, Sr. Félix Muelas Medrano, Sr. Francisco Manuel Suárez, Sr. Alejandro Reynal, Sr. Erico Proske y Sr. Alfonso Racedo, todos con mandato por un año; b) designar para integrar la Comisión Fiscalizadora a los señores: Dr. Bonifacio del Carril, Dr. Carlos Valiente Noailles y Cont. Juan Ferrari Herrero, en calidad de Síndicos Titulares, y a los señores: Cont. Eduardo G. Ferrari, Dr. Norberto Padilla y Cont. Roberto Mauricio Martin como Síndicos Suplentes.

El Presidente
e. 10/1 Nº 39.987 v. 10/1/91

"C"

CATALINAS NORTE
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

En razón de la reducción del Capital Social aprobada por Asamblea del 31 de marzo de 1990 y conforme al Art. 204 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Denominación: CATALINAS NORTE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con cambio de denominación a EDIALEM S.A. pendiente de inscripción. 2) Domicilio legal y sede social: Capital Federal, Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 8º. 3) Inscripción: Registro Público de Comercio de Capital Federal el 19 de setiembre de 1977, bajo Nº 3163, L. 86, T.A., Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 4) Variación del Capital: Anterior, ₳ 5.000.000.- Monto de la reducción, ₳ 1.000.000. Nuevo Capital, ₳ 4.000.000.- 5) Valuación del activo y del pasivo, al 30 de marzo de 1990, en miles de australes: a) Antes de la reducción: Activo, 70.485.478. Pasivo, 24.426.135. Patrimonio Neto, 46.059.343. b.- Patrimonio que se reduce: Activo, 7.299.346. c.- Después de la reducción: Activo, 63.186.132. Pasivo, 24.426.135. Patrimonio Neto, 38.759.997. 6) Resolución aprobatoria de la reducción: Asamblea General Extraordinaria Nº 19, Autoconvocada, Unánime, celebrada el 31 de marzo de 1990. 7) Domicilio para oposiciones: Avda. L.N. Alem 1180, piso 8º, Capital, de 10 a 17 hs., de lunes a viernes, en días hábiles.

El Autorizado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 y 21/12/90.

e. 10/1 Nº 38.007 v. 14/1/91

C.I.N.B.A. S.A.
Compañía Internacional de Bebidas y Alimentos S.A.
(Ex S.A. Fsco. Cinzano & Cía. Ltda.)

Se hace saber a los señores accionistas de la Sociedad que la Asamblea General Ordinaria del día 19 de diciembre de 1990, ha dispuesto un aumento del capital de ₳ 32.670.000.000 (Australes treinta y dos mil seiscientos setenta millones).

El Directorio
e. 10/1 Nº 39.968 v. 10/1/91

CONFECCIONES TEXTILES y PALETTE OESTE
S.A.

Fusión por absorción. Se hace saber por tres días, conforme a la ley 19.550 y modificatorias, Art. 83, Inc. 3ro.: (1) CONFECCIONES TEXTILES S.A. absorbente, domicilio en Olavarria 1256, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del mismo lugar el 11/7/1983, Nro. 4371, Libro 98, Tomo A, de Sociedades Anónimas Nacionales; y PALETTE OESTE S.A., absorbida, domicilio en Olavarria 1256, Buenos Aires, inscripta en el Registro citado el 11/7/1983, Nro. 4399 Libro 98, Tomo AA, de Sociedades Anónimas Nacionales; han decidido fusionarse, conforme a Compromiso previo del 28/11/1990, aprobado por los respectivos Directorios y Asambleas Extraordinarias de cada Sociedad, efectuadas éstas el 6/12/1990. (2) Según Balances al 30/9/1990, para absorbente y absorbida respectivamente y en ese orden, y en miles de australes: (2.a) el total de los respectivos activos es de 14.330.398, y de 8.063.889; y (2.b) el total de los respectivos pasivos es de 12.390.536 y de 6.572.127. (3) El capital social de la absorbente se aumenta en ₳ 564.452, para entregar en acciones a los accionistas de la absorbida. Para cualquier efecto dirigirse al domicilio antes mencionado. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1990.

El Directorio
e. 10/1 Nº 40.020 v. 14/1/91

"G"

GAL MOBILIARIA
S.A. de Ahorro para fines Determinados

Comunica el resultado del 51 Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Circulo Galicia, efectuado el dia 27/12/90, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del grupo y la administradora.

GRUPO	ORDEN	EX-GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
300	4	261	5	SORTEO
302	7	235	8	SORTEO
302	6	233	37	DESIERTA
307	19	138	78	SORTEO
308	7	70	8	SORTEO
308	2	26	35	LICITACION
309	8	60	12	SORTEO
310	7	99	63	SORTEO
311	19	151	68	SORTEO
311	17	151	54	DESIERTA
311	7	50	26	DESIERTA
312	8	181	62	SORTEO
313	5	208	44	SORTEO
313	2	208	6	LICITACION
314	5	102	48	SORTEO
314	12	110	64	DESIERTA
315	19	36	69	SORTEO
315	18	36	67	LICITACION
315	51	34	49	DESIERTA
316	17	150	59	SORTEO
316	13	150	19	LICITACION
317	1	154	1	SORTEO
318	7	184	51	SORTEO
319	5	187	70	SORTEO
319	10	192	64	LICITACION
320	17	215	88	SORTEO
321	28	127	90	SORTEO
321	29	128	63	LICITACION
321	32	128	93	LICITACION
321	22	126	57	LICITACION
321	7	123	78	LICITACION
322	5	68	62	SORTEO
323	87	112	24	SORTEO
324	17	116	99	SORTEO
325	21	193	51	SORTEO
326	19	119	98	SORTEO
326	22	120	43	LICITACION
327	17	227	2	SORTEO
328	7	188	66	SORTEO
329	5	194	60	SORTEO
331	7	221	20	SORTEO
332	5	220	99	SORTEO
122	90			SORTEO
162	22			SORTEO
169	71			SORTEO
172	7			SORTEO
190	45			SORTEO
198	72			SORTEO
198	5			DESIERTA
223	78			SORTEO
229	29			SORTEO
229	12			DESIERTA
229	13			DESIERTA
229	30			DESIERTA
229	26			DESIERTA
229	2			DESIERTA
240	22			SORTEO
240	10			DESIERTA
241	34			SORTEO
241	35			DESIERTA
246	21			SORTEO
255	21			SORTEO
257	19			SORTEO
159	10			SORTEO
260	1			SORTEO
262	5			SORTEO
262	25			DESIERTA
262	7			DESIERTA
262	22			DESIERTA
263	53			SORTEO
263	96			LICITACION

El Subgerente

e. 10/1 Nº 39.990 v. 10/1/91

GAL MOBILIARIA
S.A. de ahorro para fines Determinados

Comunica el resultado del 44 Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Circulo Quilmes, efectuado el Dia 27/12/90, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del Grupo y la Administradora.

GRUPO	ORDEN	EX-GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
101	12	75	23	SORTEO
102	12	80	33	SORTEO
102	16	80	57	LICITACION
103	12	17	20	SORTEO
103	17	21	32	DESIERTA
103	24	25	10	DESIERTA
104	12	14	41	SORTEO
104	9	10	65	LICITACION
104	17	20	11	LICITACION
104	22	23	13	LICITACION
104	32	29	22	DESIERTA
104	37	29	47	DESIERTA
104	24	23	41	DESIERTA
104	1	10	6	DESIERTA
105	12	34	3	SORTEO
105	19	37	8	LICITACION

GRUPO	ORDEN	EX-GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
105	32	40	50	DESIERTA
105	17	34	72	DESIERTA
105	24	37	48	DESIERTA
105	37	40	79	DESIERTA
105	22	37	45	DESIERTA
106	12	41	29	SORTEO
106	17	44	43	DESIERTA
107	12	53	17	SORTEO
107	17	53	52	LICITACION
108	12	65	13	SORTEO
108	7	56	75	LICITACION
109	12	54	57	DESIERTA
109	17	60	50	LICITACION
110	12	58	46	SORTEO
110	45	71	52	LICITACION
110	32	69	69	DESIERTA
111	12	74	62	SORTEO
111	17	74	79	DESIERTA
111	24	77	35	DESIERTA
112	12	19	27	SORTEO
112	13	19	29	LICITACION
113	12	36	8	SORTEO
114	12	42	61	SORTEO
114	19	49	8	LICITACION
115	12	62	10	SORTEO
115	9	52	89	LICITACION
115	32	64	47	DESIERTA
115	17	62	22	DESIERTA
115	24	62	56	DESIERTA
115	37	64	74	DESIERTA
116	12	8	75	SORTEO
117	12	18	21	SORTEO
117	32	24	79	DESIERTA
118	12	39	26	SORTEO
3	40			SORTEO
5	29			SORTEO
6	69			SORTEO
7	27			SORTEO
16	76			SORTEO
35	34			SORTEO
47	5			SORTEO
51	69			SORTEO
55	82			SORTEO
57	82			SORTEO
59	80			SORTEO
63	31			SORTEO
66	32			SORTEO
68	52			SORTEO
70	22			SORTEO
72	82			SORTEO
72	89			LICITACION
73	80			SORTEO
78	82			SORTEO
79	32			SORTEO

El Subgerente
e. 10/1 Nº 39.991 v. 10/1/91

"I"

ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA ha resuelto, por escritura pública Nº 549, otorgada el 27 de diciembre de 1990, al folio 1705 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, otorgar un poder bancario a favor de los Sres. Teresa Luisa Knoester, Norma María Salerno, Horacio Carbone y Abel Azcárate García.

La Autorizada
e. 10/1 Nº 40.042 v. 10/1/91

ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA
Sociedad Anónima

Se hace saber que, atento al aumento del capital social a la suma de ₳ 8.500.000 resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de septiembre de 1990, y conforme a las facultades otorgadas, el Directorio ha resuelto: a) proceder al rescate de todas las acciones actualmente en circulación; b) emitir, en su reemplazo, acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 y de un voto por acción por la totalidad del capital social de ₳ 8.500.000; c) proceder al rescate, emisión, canje y entrega de acciones a partir del 4 de febrero de 1991 en Avalos 2053, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas.

El Presidente
e. 10/1 Nº 40.043 v. 14/1/91

"P"

PRODUCTOS SOLMAR
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 3 de noviembre de 1989 y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Bs. As. se dispuso la emisión de V.N. ₳ 111.650.000 en acciones ordinarias al portador de V.N. 1 ₳ c/u. y un voto, aumentando el Capital Social a ₳ 115.500.000.

El Presidente
e. 10/1 Nº 39.995 v. 10/1/91

"R"

REUNOS
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

RESULTADOS DE LOS ACTOS DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 1990

GRUPO 2626 ORDEN 16 PUNTAJE GRUPO 2707 ORDEN 67 SORTEO

G 2713 O 22 S   G 2728 O 77 S   G 2755 O 54 S   G 2759 O 55 S
G 2784 O 22 S   G 2788 O 18 S   G 2798 O 61 S   G 2808 O 27 S
G 2840 O 17 S   G 2857 O 2 S   G 2862 O 23 S   G 2873 O 75 S
G 2898 O 73 S   G 2900 O 7 S   G 2916 O 29 S   G 2936 O 47 S
G 2938 O 12 S   G 2941 O 18 S   G 2960 O 39 S   G 2961 O 46 S
G 2964 O 53 S   G 2966 O 19 S   G 2969 O 64 S   G 2979 O 1 S
G 2981 O 68 S   G 2986 O 29 S   G 2990 O 48 S   G 2992 O 12 S
G 2996 O 2 S   G 3004 O 11 S   G 3006 O 16 S   G 3007 O 15 S
G 3010 O 13 S   G 3016 O 11 S   G 3018 O 29 S   G 3019 O 35 P
G 3031 O 9 S   G 3032 O 27 P   G 3035 O 39 S   G 3037 O 39 S
G 3038 O 13 S   G 3042 O 6 S   G 3043 O 41 S   G 3047 O 12 S
G 3048 O 66 S   G 3050 O 66 S   G 3051 O 69 S   G 3052 O 76 S
G 3053 O 48 S   G 3057 O 37 P   G 3070 O 10 P   G 3074 O 67 S
G 3076 O 11 P   G 3079 O 41 S   G 3088 O 51 S   G 3089 O 64 S
G 3090 O 9 S   G 3095 O 7 S   G 3096 O 44 S   G 3097 O 9 S
G 3104 O 34 S   G 3105 O 33 S   G 3107 O 64 S   G 3111 O 15 S
G 3118 O 78 S   G 3122 O 74 S   G 3123 O 72 S   G 3125 O 51 S
G 3126 O 10 S   G 3139 O 22 S   G 3148 O 48 P   G 3150 O 30 S
G 3156 O 70 S   G 3159 O 25 S   G 3162 O 8 S   G 3164 O 24 S
G 3169 O 60 S   G 3170 O 45 S   G 3171 O 43 S   G 3174 O 54 S
G 3186 O 38 S   G 3188 O 27 S   G 3189 O 12 S   G 3191 0 12 P
G 3195 O 51 S   G 3198 O 48 S   G 3200 O 41 S   G 3204 O 60 S
G 3205 O 69 S   G 3208 O 68 S   G 3209 O 3 S   G 3210 0 41 S
G 3214 O 24 S   G 3219 O 28 S   G 3223 O 2 S   G 3229 O 66 S
G 3236 O 44 S   G 3237 O 75 S   G 3238 O 43 S   G 3239 O 69 S
G 3240 O 44 S   G 3242 O 20 S   G 3245 O 78 S   G 3256 O 31 S
G 3257 O 61 P   G 3258 O 30 S   G 3261 O 22 S   G 3266 O 11 S
G 3273 O 56 S   G 3277 O 69 S   G 3278 O 16 S   G 3279 O 2 S
G 3280 O 48 S   G 3281 O 6 S   G 3282 O 67 S   G 3284 O 65 S
G 3287 O 43 S   G 3289 O 8 S   G 3290 O 32 S   G 3292 O 49 S
G 3295 O 77 S   G 3297 O 47 S   G 3298 O 41 S   G 3301 O 55 S
G 3307 O 33 S   G 3308 O 44 S   G 3310 O 73 S   G 3314 O 37 S
G 3321 O 15 S   G 3322 O 32 S   G 3323 O 51 S   G 3326 O 62 P
G 3330 O 33 S   G 3338 O 13 S   G 3339 O 31 S   G 3342 O 38 S
G 3346 O 1 S   G 3352 O 38 S   G 3353 O 16 S   G 3354 O 49 S
G 3357 O 12 S   G 3359 O 45 S   G 3360 O 28 S   G 3361 O 61 S
G 3366 O 51 S   G 3368 0 3 S   G 3370 O 36 S   G 3372 O 25 S
G 3374 O 41 S   G 3377 O 23 S   G 3381 O 56 S   G 3383 O 46 S
G 3386 O 3 S   G 3391 O 57 S   G 3393 O 59 S   G 3395 O 45 S
G 3398 O 77 S   G 3401 O 13 S   G 3404 O 20 S   G 3407 0 57 S
G 3410 O 65 S   G 3414 O 41 S   G 3415 O 60 S   G 3416 O 31 S
G 3417 O 6 S   G 3418 O 5 S   G 3419 O 10 S   G 3421 O 55 S
G 3422 O 46 S   G 3426 O 41 S   G 3428 O 64 S   G 3430 O 30 S
G 3441 O 10 S   G 3443 O 23 S   G 3444 O 2 S   G 3445 O 47 S
G 3447 O 16 S   G 3448 O 46 S   G 3451 O 79 S   G 3454 O 61 S
G 3455 O 7 S   G 3456 O 60 S   G 3458 O 15 S   G 3466 O 25 S
G 3467 O 31 S   G 3468 O 80 S   G 3469 O 19 S   G 3470 O 45 S
G 3472 O 19 S   G 3476 O 6 S   G 3483 O 41 S   G 3490 O 63 S
G 3494 O 28 S   G 3496 O 23 S   G 3499 O 41 S   G 3501 O 61 S
G 3505 O 58 S   G 3512 O 33 S   G 3512 O 60 P   G 3513 O 15 P
G 3520 O 79 S   G 3521 O 16 S   G 3522 O 22 S   G 3524 O 54 S
G 3525 O 40 S   G 3526 O 60 S   G 3530 O 2 S   G 3533 O 12 S
G 3534 O 51 S   G 3536 O 52 S   G 3537 O 71 S   G 3539 O 75 S
G 3541 O 2 S   G 3543 O 33 S   G 3544 O 5 S   G 3545 O 2 S
G 3547 O 34 S   G 3548 O 31 S   G 3550 O 11 S   G 3551 O 20 S
G 3552 O 40 S   G 3553 O 73 S   G 3554 O 17 S   G 3555 O 14 S
G 3557 O 10 S   G 3558 O 47 S   G 3559 O 80 S   G 3562 O 10 S
G 3565 O 41 S   G 3566 O 52 S   G 3568 O 54 S   G 3569 O 19 S
G 3571 O 11 S   G 3575 O 51 S   G 3576 O 50 S   G 3579 O 73 S
G 3580 O 53 S   G 3581 O 17 S   G 3582 O 19 S   G 3586 O 29 S
G 3589 O 40 S   G 3591 O 29 S   G 3592 O 40 S   G 3594 O 51 S
G 3596 O 19 S   G 3597 O 70 S   G 3600 O 50 S   G 3604 O 14 S
G 3606 O 52 S   G 3608 O 50 S   G 3609 O 38 S   G 3610 O 35 S
G 3613 O 76 S   G 3614 O 60 S   G 3615 O 6 S   G 3617 O 45 S
G 3623 O 5 S   G 3633 O 36 S   G 3634 O 62 S   G 3635 O 25 S
G 3636 O 32 S   G 3641 O 76 S   G 3643 O 25 S   G 3644 O 38 S
G 3645 O 24 S   G 3651 O 24 S   G 3652 O 62 S   G 3655 O 62 S
G 3656 O 44 S   G 3656 O 65 P   G 3657 O 11 S   G 3659 O 9 S
G 3661 O 6 S   G 3662 O 23 S   G 3663 O 17 S   G 3666 O 17 S
G 3668 O 64 S   G 3669 0 52 S   G 3670 O 34 S   G 3671 O 50 S
G 3672 O 47 S   G 3675 O 75 S   G 3676 O 59 S   G 3679 O 39 S
G 3681 O 46 S   G 3682 O 19 S   G 3686 O 18 S   G 3687 O 48 S
G 3696 O 41 S   G 3697 O 22 S   G 3700 O 63 S   G 3703 O 24 S
G 3704 O 27 S   G 3706 O 42 S   G 3708 O 5 S   G 3710 O 50 S
G 3711 O 28 S   G 3713 O 25 S   G 3714 O 69 S   G 3720 O 1 S
G 3723 O 7 S   G 3726 O 28 S   G 3727 O 27 S   G 3735 O 31 S
G 3742 O 6 S   G 3746 O 56 S   G 3749 O 15 S   G 3750 O 45 S
G 3754 O 27 S   G 3755 O 57 S   G 3756 O 23 S   G 3757 O 4 S
G 3758 O 52 S   G 3760 O 37 S   G 3762 O 28 S   G 3764 O 52 S
G 3767 O 59 S   G 3770 O 56 S   G 3772 O 19 S   G 3773 O 3 S
G 3774 O 59 S   G 3776 O 28 S   G 3777 O 3 S   G 3779 O 19 S
G 3780 O 17 S   G 3781 O 51 S   G 3784 O 74 S   G 3787 O 80 S
G 3788 O 49 S   G 3792 O 14 S   G 3793 O 51 S   G 3797 O 6 S
G 3799 O 2 S   G 3800 O 31 S   G 3801 O 29 P   G 3801 O 60 S
G 3803 O 25 S   G 3804 O 77 S   G 3805 O 77 S   G 3806 O 57 S
G 3808 O 7 S   G 3811 O 5 S   G 3813 O 19 S   G 3818 O 44 S
G 3820 O 43 S   G 3823 O 34 S   G 3824 O 72 S   G 3828 O 52 S
G 3827 O 18 S   G 3831 O 21 S   G 3832 O 12 S   G 3835 O 12 S
G 3836 O 67 S   G 3841 O 56 S   G 3842 O 11 S   G 3843 O 38 S
G 3844 O 9 S   G 3845 O 37 S   G 3846 O 26 S   G 3847 O 3 S
G 3853 O 20 S   G 3854 O 49 S   G 3856 O 80 S   G 3859 O 4 S
G 3862 O 31 S   G 3872 O 11 S   G 3873 O 79 S   G 3873 O 51 P
G 3874 O 10 S   G 3874 O 32 P   G 3876 O 26 S   G 3880 O 12 S
G 3883 O 11 S   G 3885 O 26 S   G 3886 O 47 S   G 3890 O 19 S
G 3891 O 31 S   G 3893 O 8 S   G 3896 O 25 S   G 3896 O 50 P
G 3899 O 13 S   G 3901 O 49 S   G 3903 O 51 S   G 3912 O 16 S
G 3913 O 32 S   G 3916 O 79 P   G 3917 O 24 S   G 3918 O 53 S
G 3923 O 22 S   G 3925 O 24 S   G 3928 O 44 S   G 3930 O 22 S
G 3937 O 17 S   G 3944 O 16 S   G 3945 O 59 S   G 3946 O 66 S
G 3952 O 1 S   G 3957 O 14 S   G 3958 O 32 S   G 3960 O 17 S
G 3965 O 58 S   G 3968 O 57 S   G 3969 O 11 S   G 3970 O 29 S
G 3974 O 76 S   G 3975 O 36 S   G 3979 O 16 S   G 3981 O 12 S
G 3982 O 19 S   G 3989 O 25 S   G 3990 O 19 S   G 3991 O 30 S
G 3993 O 59 S   G 3994 O 62 S   G 3997 O 3 S   G 3998 O 79 S
G 3999 O 25 S   G 4000 O 62 S   G 4003 O 7 S   G 4007 O 22 S
G 4008 O 75 S   G 4009 O 68 S   G 4018 O 71 S   G 4021 O 48 S
G 4027 O 71 S   G 4031 O 3 S   G 4032 O 31 S   G 4037 O 79 S
G 4038 O 31 S   G 4039 O 43 P   G 4041 O 74 S   G 4045 O 34 S
G 4046 O 71 S   G 4049 O 20 S   G 4050 O 26 S   G 4058 O 22 S
G 4059 O 27 S   G 4060 O 8 S   G 4061 O 35 S   G 4065 O 71 S
G 4069 O 72 S   G 4071 O 39 S   G 4079 O 56 S   G 4082 O 14 S
G 4083 O 48 S   G 4085 O 47 S   G 4087 O 41 S   G 4088 O 74 S

ADMINISTRACION

PUBLICA

NACIONAL

Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos

SEPARATA Nº 237

Decreto Nº 333/85

Precio: ₳ 26.200,-

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

G 4090 O 11 S	G 4095 O 40 S	G 4097 O 30 S	G 4098 O 73 S
G 4099 O 13 S	G 4100 O 71 S	G 4101 O 20 S	G 4102 O 24 S
G 4104 O 37 S	G 4106 O 65 S	G 4107 O 32 P	G 4107 O 17 S
G 4108 O 43 S	G 4109 O 48 S	G 4110 O 10 S	G 4111 O 25 S
G 4112 O 36 S	G 4112 O 20 P	G 4113 O 54 S	G 4114 O 30 S
G 4115 O 36 S	G 4117 O 26 S	G 4118 O 30 S	G 4119 O 34 S
G 4120 O 60 S	G 4122 O 70 S	G 4124 O 44 S	G 4124 O 67 P
G 4125 O 4 S	G 4126 O 36 S	G 4127 O 75 S	G 4128 O 9 S
G 4128 O 30 P	G 4131 O 17 S	G 4132 O 13 S	G 4132 O 58 S
G 4134 O 13 S	G 4134 O 47 P	G 4135 O 25 S	G 4135 O 71 P
G 4137 O 15 S	G 4138 O 62 S	G 4139 O 39 S	G 4140 O 76 S
G 4141 O 28 S	G 4142 O 8 S	G 4142 O 75 P	G 4145 O 58 S
G 4146 O 10 P	G 4146 O 27 P	G 4146 O 41 S	G 4147 O 36 S
G 4148 O 20 S	G 4149 O 9 S	G 4150 O 45 S	G 4151 O 59 P
G 4151 O 80 S	G 4152 O 51 S	G 4153 O 49 S	G 4154 O 30 S
G 4155 O 29 S	G 4156 O 3 S	G 4157 O 10 S	G 4157 O 78 P
G 4158 O 38 P	G 4158 O 35 S	G 4159 O 45 P	G 4159 O 46 S
G 4160 O 14 S	G 4161 O 55 P	G 4161 O 33 S	G 4162 O 48 P
G 4162 O 75 S	G 4164 O 1 S	G 4165 O 13 S	G 4167 O 8 S
G 4167 O 26 P	G 4168 O 47 P	G 4168 O 10 S	G 4168 O 67 P
G 4168 O 42 P	G 4169 O 3 S	G 4170 O 33 S	G 4172 O 32 S
G 4173 O 68 S	G 4174 O 78 S	G 4175 O 72 S	G 4176 O 18 S
G 4178 O 29 S	G 4179 O 20 S	G 4180 O 7 S	G 4180 O 75 P
G 4181 O 72 S	G 4182 O 8 S	G 4183 O 74 S	G 4184 O 11 S
G 4185 O 26 S	G 4187 O 47 S	G 4188 O 30 S	G 4189 O 42 P
G 4189 O 26 P	G 4189 O 38 S	G 4190 O 36 S	G 4191 O 51 S
G 4192 O 54 S	G 4194 O 49 S	G 4195 O 32 S	G 4196 O 12 S
G 4197 O 20 S	G 4198 O 26 S	G 4201 O 19 S	G 4202 O 34 S
G 4203 O 12 S	G 4204 O 55 S	G 4205 O 30 S	G 4206 O 72 S
G 4207 O 26 S	G 4208 O 51 S	G 5209 O 56 S	G 4209 O 20 P
G 4211 O 35 P	G 4211 O 30 S	G 4212 O 40 S	G 4213 O 7 S
G 4215 O 16 S	G 4218 O 43 S	G 4220 O 47 S	G 4221 O 3 S
G 4222 O 42 S	G 4223 O 78 S	G 4224 O 68 P	G 4224 O 15 S
G 4225 O 33 S	G 4226 O 16 S	G 4227 O 52 P	G 4227 O 7 S
G 4228 O 6 P	G 4228 O 20 S	G 4229 O 3 S	G 4230 O 59 S
G 4230 O 76 P	G 4231 O 1 S	G 4232 O 28 S	G 4233 O 5 S
G 4234 O 34 S	G 4235 O 9 S	G 4236 O 33 P	G 4236 O 72 S
G 4237 O 3 S	G 4238 O 71 S	G 4239 O 53 S	G 4241 O 35 S
G 4241 O 42 P	G 4242 O 8 S	G 4243 O 56 S	G 4244 O 25 S
G 4246 O 17 S	G 4247 O 2 S	G 4248 O 5 S	G 4249 O 31 S
G 4250 O 65 S	G 4251 O 60 S	G 4252 O 60 S	G 4255 O 9 S
G 4255 O 62 P	G 4256 O 50 S	G 4257 O 37 P	G 4257 O 23 S
G 4258 O 15 S	G 4259 O 78 P	G 4259 O 80 S	G 4260 O 7 P
G 4260 O 5 S	G 4260 O 38 P	G 4260 O 37 P	G 4260 O 30 P
G 4260 O 71 P	G 4261 O 67 S	G 4262 O 15 S	G 4262 O 77 P
G 4263 O 41 S	G 4264 O 9 P	G 4265 O 44 S	G 4266 O 22 S
G 4267 O 11 S	G 4268 O 18 S	G 4271 O 11 S	G 4272 O 74 S
G 4274 O 76 S	G 4275 O 18 S	G 4276 O 15 S	G 4277 O 73 S
G 4278 O 29 S	G 4279 O 38 S	G 4280 O 56 S	G 4282 O 56 S
G 4283 O 22 S	G 4284 O 53 S	G 4285 O 14 S	G 4286 O 3 S
G 4286 O 8 P	G 4287 O 52 P	G 4287 O 14 S	G 4287 O 37 P
G 4288 O 16 S	G 4289 O 35 P	G 4289 O 1 P	G 4289 O 4 S
G 4289 O 13 P	G 4290 O 77 S	G 4291 O 35 S	G 4293 O 77 S
G 4294 O 57 S	G 4295 O 12 S	G 4296 O 19 S	G 4296 O 48 P
G 4297 O 25 S	G 4298 O 47 S	G 4299 O 49 S	G 4300 O 47 P
G 4301 O 52 S	G 4302 O 71 S	G 4303 O 4 S	G 4304 O 43 S
G 4305 O 22 S	G 4307 O 26 S	G 4310 O 12 S	G 4311 O 47 P
G 4311 O 31 S	G 4312 O 37 S	G 4313 O 48 S	G 4314 O 58 S
G 4315 O 3 S	G 4316 O 42 S	G 4318 O 8 S	G 4318 O 35 P
G 4319 O 1 S	G 4320 O 14 S	G 4321 O 32 S	G 4322 O 24 S
G 4324 O 58 S	G 4325 O 1 S	G 4326 O 1 S	G 4327 O 63 S
G 4328 O 11 S	G 4328 O 26 P	G 4329 O 28 S	G 4330 O 2 S
G 4331 O 22 S	G 4331 O 52 P	G 4331 O 77 P	G 4332 O 10 S
G 4334 O 26 S	G 4335 O 48 S	G 4336 O 14 S	G 4337 O 9 S
G 4338 O 41 P	G 4338 O 51 S	G 4339 O 11 S	G 4340 O 47 P
G 4340 O 28 S	G 4340 O 42 P	G 4341 O 7 S	G 4342 O 38 S
G 4344 O 63 S	G 4345 O 23 S	G 4346 O 11 S	G 4346 O 30 P
G 4346 O 63 P	G 4346 O 65 P	G 4347 O 45 S	G 4347 O 8 P
G 4347 O 39 P	G 4348 O 20 S	G 4349 O 53 S	G 4350 O 33 S
G 4351 O 57 S	G 4352 O 62 S	G 4353 O 58 S	G 4354 O 65 P
G 4354 O 69 P	G 4354 O 63 S	G 4355 O 19 S	G 4355 O 25 P
G 4356 O 44 S	G 4357 O 68 P	G 4357 O 70 S	G 4358 O 32 S
G 4359 O 13 S	G 4360 O 40 S	G 4361 O 47 P	G 4361 O 35 P
G 4361 O 41 P	G 4361 O 44 S	G 4362 O 15 P	G 4362 O 27 S
G 4363 O 10 S	G 4364 O 32 P	G 4364 O 11 P	G 4364 O 44 P
G 4364 O 31 P	G 4364 O 5 S	G 4365 O 27 S	G 4366 O 78 P
G 4366 O 33 S	G 4366 O 43 P	G 4366 O 37 P	G 4366 O 57 P
G 4367 O 61 S	G 4368 O 35 S	G 4369 O 17 S	G 4370 O 56 S
G 4371 O 31 S	G 4372 O 14 P	G 4372 O 72 S	G 4373 O 8 S
G 4373 O 50 P	G 4374 O 15 S	G 4376 O 58 P	G 4376 O 16 S
G 4376 O 18 P	G 4376 O 21 P	G 4377 O 36 S	G 4378 O 11 S
G 4379 O 71 S	G 4380 O 40 S	G 4380 O 32 P	G 4380 O 35 P
G 4381 O 70 P	G 4381 O 77 S	G 4382 O 1 S	G 4383 O 40 S
G 4384 O 9 S	G 4384 O 35 P	G 4385 O 6 S	G 4389 O 1 S
G 4390 O 66 S	G 4391 O 51 S	G 4392 O 53 P	G 4392 O 77 P
G 4392 O 26 P	G 4392 O 3 S	G 4392 O 22 P	G 4392 O 36 P
G 4392 O 44 P	G 4393 O 49 P	G 4393 O 13 S	G 4393 O 42 P
G 4394 O 2 S	G 4395 O 19 P	G 4395 O 1 S	G 4396 O 25 S
G 4397 O 41 S	G 4398 O 1 S	G 4399 O 10 S	G 4400 O 4 S
G 4401 O 2 S	G 4401 O 27 P	G 4402 O 56 P	G 4402 O 38 P
G 4402 O 41 P	G 4402 O 58 S	G 4403 O 62 S	G 4404 O 37 S
G 4406 O 7 S	G 4407 O 20 S	G 4408 O 79 S	G 4408 O 55 P
G 4409 O 59 P	G 4409 O 30 S	G 4410 O 78 S	G 4411 O 73 S
G 4412 O 42 S	G 4413 O 69 S	G 4416 O 28 S	G 4417 O 2 S
G 4418 O 10 P	G 4418 O 19 S	G 4419 O 57 S	G 4420 O 22 S
G 4421 O 27 S	G 4422 O 54 S	G 4423 O 42 S	G 4424 O 78 S
G 4425 O 25 S	G 4426 O 11 S	G 4426 O 50 P	G 4427 O 57 S
G 4428 O 8 P	G 4428 O 18 P	G 4428 O 70 S	G 4428 O 77 P
G 4429 O 58 S	G 4429 O 70 P	G 4430 O 40 P	G 4430 O 66 P
G 4430 O 71 S	G 4430 O 67 P	G 4430 O 10 P	G 4431 O 12 S
G 4432 O 9 S	G 4433 O 14 S	G 4434 O 39 S	G 4435 O 42 S
G 4436 O 10 S	G 4437 O 24 S	G 4438 O 2 S	G 4438 O 60 P
G 4438 O 79 P	G 4438 O 40 P	G 4438 O 37 P	G 4438 O 73 P
G 4440 O 5 S	G 4441 O 37 S	G 4442 O 21 S	G 4442 O 24 P
G 4443 O 43 S	G 4444 O 76 S	G 4446 O 4 S	G 4447 O 46 S
G 4448 O 78 S	G 4449 O 10 S	G 4450 O 9 S	G 4451 O 9 S
G 4452 O 29 S	G 4453 O 9 S	G 4454 O 13 S	G 4454 O 15 P
G 4454 O 17 P	G 4454 O 63 P	G 4454 O 67 P	G 4454 O 61 P
G 4454 O 52 P	G 4455 O 54 P	G 4455 O 64 S	G 4455 O 74 P
G 4455 O 42 P	G 4455 O 45 P	G 4456 O 38 S	G 4457 O 45 P

G 4457 O 75 P	G 4457 O 12 S	G 4458 O 4 P	G 4458 O 11 S
G 4458 O 30 P	G 4459 O 9 P	G 4459 O 3 S	G 4460 O 51 S
G 4461 O 68 S	G 4462 O 29 S	G 4463 O 2 P	G 4463 O 14 P
G 4463 O 41 P	G 4463 O 70 P	G 4463 O 71 P	G 4463 O 75 S
G 4464 O 17 S	G 4464 O 20 P	G 4465 O 25 S	G 4465 O 26 P
G 4466 O 40 S	G 4467 O 79 S	G 4468 O 39 S	G 4469 O 18 P
G 4469 O 54 S	G 4470 O 40 P	G 4470 O 43 P	G 4470 O 17 S
G 4471 O 38 P	G 4471 O 42 S	G 4472 O 35 P	G 4472 O 21 P
G 4472 O 23 P	G 4472 O 27 P	G 4472 O 56 P	G 4472 O 30 P
G 4472 O 25 P	G 4472 O 33 P	G 4472 O 11 S	G 4473 O 49 S
G 4474 O 41 S	G 4475 O 19 P	G 4475 O 77 P	G 4475 O 18 P
G 4475 O 53 S	G 4476 O 16 S	G 4477 O 24 S	G 4478 O 13 P
G 4478 O 66 S	G 4479 O 12 S	G 4480 O 43 P	G 4480 O 53 P
G 4480 O 56 P	G 4480 O 34 S	G 4480 O 70 P	G 4480 O 76 P
G 4481 O 61 P	G 4481 O 28 P	G 4481 O 5 S	G 4482 O 1 S
G 4483 O 17 S	G 4484 O 18 S	G 4484 O 61 P	G 4484 O 64 P
G 4484 O 69 P	G 4485 O 33 P	G 4485 O 39 S	G 4485 O 18 P
G 4485 O 41 P	G 4485 O 4 P	G 4485 O 16 P	G 4486 O 33 S
G 4487 O 36 S	G 4487 O 76 P	G 4488 O 22 P	G 4488 O 35 P
G 4488 O 40 S	G 4489 O 40 P	G 4489 O 49 P	G 4489 O 4 S
G 4489 O 5 P	G 4489 O 51 P	G 4489 O 14 P	G 4489 O 23 P
G 4489 O 34 P	G 4489 O 39 P	G 4490 O 7 S	G 4491 O 54 S
G 4492 O 76 P	G 4492 O 2 P	G 4492 O 40 P	G 4492 O 45 P
G 4492 O 61 S	G 4493 O 32 P	G 4493 O 66 P	G 4493 O 71 S
G 4493 O 9 P	G 4493 O 22 P	G 4494 O 60 P	G 4494 O 71 S
G 4495 O 14 P	G 4495 O 59 P	G 4495 O 21 P	G 4495 O 23 P
G 4495 O 54 S	G 4495 O 4 P	G 4496 O 33 P	G 4496 O 65 P
G 4496 O 32 P	G 4496 O 72 P	G 4496 O 29 S	G 4497 O 27 S
G 4498 O 6 S	G 4498 O 47 P	G 4498 O 34 P	G 4498 O 39 P
G 4499 O 54 S	G 4500 O 17 S	G 4501 O 39 S	G 4502 O 29 P
G 4502 O 28 P	G 4502 O 4 S	G 5403 O 7 S	G 4503 O 17 P
G 4503 O 18 P	G 4503 O 34 P	G 4503 O 42 P	G 4503 O 77 P
G 4504 O 63 S	G 4505 O 3 P	G 4505 O 8 S	G 4506 O 10 S
G 4507 O 66 S	G 4508 O 17 S	G 4509 O 19 S	G 4510 O 9 S
G 4511 O 48 P	G 4511 O 62 S	G 4512 O 10 S	G 4512 O 4 P
G 4512 O 11 P	G 4512 O 33 P	G 4512 O 42 P	G 4512 O 46 P
G 4513 O 25 P	G 4513 O 40 P	G 4513 O 1 S	G 4513 O 11 P
G 4514 O 5 P	G 4514 O 42 S	G 4515 O 26 S	G 4515 O 5 P
G 4515 O 9 P	G 4515 O 23 P	G 4515 O 11 P	G 4515 O 22 P
G 4516 O 48 S	G 4517 O 10 P	G 4517 O 12 P	G 4517 O 38 P
G 4517 O 56 P	G 4517 O 62 P	G 4517 O 77 S	G 4518 O 31 S
G 4519 O 47 S	G 4520 O 68 S	G 4521 O 58 S	G 4522 O 50 S
G 4523 O 8 S	G 4523 O 15 P	G 4524 O 45 S	G 4524 O 79 P
G 4524 O 7 P	G 4524 O 29 P	G 4525 O 70 P	G 4525 O 77 P
G 4525 O 29 S	G 4525 O 45 P	G 4525 O 49 P	G 4525 O 55 P
G 4526 O 35 S	G 4527 O 41 S	G 4528 O 32 P	G 4528 O 60 S
G 4529 O 45 S	G 4530 O 24 R	G 4530 O 7 S	G 4531 O 18 P
G 4531 O 53 P	G 4531 O 72 S	G 4532 O 28 S	G 4533 O 17 S
G 4533 O 48 R	G 4534 O 3 S	G 4536 O 18 S	G 4537 O 40 R
G 4537 O 51 S	G 4537 O 7 P	G 4538 O 15 P	G 4538 O 23 P
G 4538 O 73 P	G 4538 O 79 S	G 4539 O 39 P	G 4539 O 60 P
G 4539 O 28 S	G 4539 O 17 P	G 4539 O 23 P	G 4539 O 29 P
G 4540 O 12 S	G 4541 O 4 S	G 4542 O 56 S	G 4543 O 36 P
G 4543 O 20 P	G 4543 O 29 P	G 4543 O 64 S	G 4544 O 21 P
G 4544 O 37 P	G 4544 O 63 P	G 4544 O 6 P	G 4544 O 78 S
G 4544 O 9 P	G 4545 O 5 S	G 4545 O 62 P	G 4546 O 4 P
G 4546 O 42 S	G 4546 O 63 P	G 4547 O 4 S	G 4547 O 2 P
G 4547 O 11 P	G 4547 O 13 P	G 4548 O 57 P	G 4548 O 64 S
G 4548 O 14 P	G 4549 O 1 P	G 4549 O 26 S	G 4550 O 38 S
G 4551 O 36 P	G 4551 O 45 P	G 4551 O 33 P	G 4551 O 58 P
G 4551 O 60 S	G 4552 O 14 S	G 4553 O 73 S	G 4554 O 59 P
G 4554 O 60 P	G 4554 O 48 S	G 4555 O 8 S	G 4556 O 20 R
G 4556 O 33 P	G 4556 O 49 P	G 4556 O 66 S	G 4557 O 32 S
G 4557 O 76 P	G 4558 O 12 S	G 4559 O 80 S	G 4560 O 6 S
G 4561 O 8 P	G 4561 O 5 S	G 4562 O 20 S	G 4563 O 12 S
G 4564 O 34 S	G 4565 O 3 P	G 4565 O 4 P	G 4565 O 6 P
G 4565 O 14 P	G 4565 O 31 P	G 4565 O 23 S	G 4566 O 9 P
G 4566 O 79 S	G 4567 O 15 P	G 4567 O 43 P	G 4567 O 48 P
G 4567 O 53 P	G 4567 O 56 S	G 4567 O 9 P	G 4568 O 24 S
G 4569 O 80 S	G 4569 O 21 P	G 4569 O 16 P	G 4570 O 4 P
G 4570 O 30 P	G 4570 O 5 S	G 4571 O 16 P	G 4571 O 10 P
G 4571 O 19 P	G 4571 O 17 P	G 4571 O 39 P	G 4571 O 15 S
G 4572 O 56 S	G 4573 O 69 P	G 4573 O 16 P	G 4573 O 18 P
G 4573 O 41 P	G 4573 O 44 P	G 4573 O 45 P	G 4573 O 2 P
G 4573 O 56 P	G 4573 O 11 S	G 4573 O 68 P	G 4573 O 43 P
G 4573 O 70 P	G 4573 O 15 P	G 4573 O 46 P	G 4574 O 8 S
G 4574 O 15 P	G 4574 O 73 P	G 4575 O 71 S	G 4576 O 30 P
G 4576 O 29 P	G 4576 O 57 P	G 4576 O 43 P	G 4576 O 47 S
G 4576 O 19 P	G 4577 O 55 S	G 4578 O 2 S	G 4579 O 36 S
G 4579 O 48 P	G 4580 O 63 S	G 4580 O 47 P	G 4580 O 60 P
G 4580 O 18 P	G 4580 O 22 P	G 4580 O 43 P	G 4584 O 58 S
G 4582 O 57 S	G 4583 O 29 S	G 4584 O 11 S	G 4584 O 12 P
G 4584 O 13 P	G 4585 O 66 S	G 4585 O 6 P	G 4585 O 7 P
G 4586 O 17 S	G 4586 O 44 R	G 4587 O 27 P	G 4587 O 28 P
G 4587 O 52 S	G 4587 O 35 P	G 4588 O 61 P	G 4588 O 62 P
G 4588 O 67 P	G 4588 O 73 P	G 4588 O 69 S	G 4589 O 29 S
G 4590 O 11 S	G 4590 O 78 P	G 4590 O 77 P	G 4591 O 5 S
G 4591 O 75 P	G 4592 O 72 P	G 4592 O 62 R	G 4592 O 29 S
G 4592 O 32 P	G 4592 O 42 P	G 4593 O 32 P	G 4593 O 37 P
G 4593 O 40 S	G 4593 O 3 P	G 4593 O 15 P	G 4593 O 16 P
G 4593 O 31 P	G 4594 O 17 P	G 4594 O 66 P	G 4594 O 75 P
G 4594 O 37 S	G 4595 O 30 P	G 4595 O 50 S	G 4596 O 27 S
G 4596 O 31 P	G 4596 O 68 R	G 4597 O 13 S	G 4598 O 54 S
G 4599 O 76 S	G 4599 O 26 P	G 4600 O 18 P	G 4600 O 43 S
G 4600 O 53 P	G 4600 O 58 P	G 4600 O 63 P	G 4600 O 77 P
G 4600 O 16 P	G 4601 O 34 P	G 4601 O 36 P	G 4601 O 37 P
G 4601 O 60 P	G 4601 O 71 S	G 4602 O 24 S	G 4602 O 26 R
G 4603 O 6 P	G 4603 O 9 S	G 4603 O 21 P	G 4603 O 33 P
G 4604 O 69 S	G 4604 O 42 P	G 4604 O 43 P	G 4604 O 44 P
G 4604 O 57 P	G 4604 O 60 P	G 4604 O 56 P	G 4605 O 72 S
G 4606 O 13 S	G 4607 O 60 S	G 4608 O 38 P	G 4608 O 74 P
G 4608 O 11 S	G 4608 O 37 P	G 4609 O 9 P	G 4609 O 12 S
G 4609 O 22 P	G 4610 O 74 S	G 4611 O 10 P	G 4611 O 16 P
G 4611 O 30 S	G 4611 O 21 P	G 4611 O 26 P	G 4611 O 28 P
G 4612 O 61 P	G 4612 O 70 P	G 4612 O 10 P	G 4612 O 13 P
G 4612 O 21 P	G 4612 O 53 S	G 4612 O 6 P	G 4612 O 8 P
G 4613 O 11 P	G 4613 O 30 S	G 4613 O 42 P	G 4613 O 46 P
G 4613 O 63 P	G 4613 O 62 P	G 4614 O 32 P	G 4614 O 58 S
G 4614 O 5 P	G 4615 O 3 P	G 4615 O 71 P	G 4615 O 34 P
G 4615 O 10 S	G 4615 O 45 P	G 4615 O 66 P	G 4615 O33 P

G 4616 O 30 S	G 4617 O 23 P	G 4617 O 49 S	G 4618 O 80 S
G 4619 O 44 P	G 4619 O 46 P	G 4619 O 9 P	G 4619 O 67 P
G 4619 O 41 S	G 4620 O 9 S	G 4622 O 3 P	G 4622 O 18 P
G 4622 O 28 P	G 4622 O 58 S	G 4623 O 9 S	G 4624 O 3 P
G 4624 O 8 S	G 4624 O 68 P	G 4624 O 69 P	G 4624 O 78 P
G 4625 O 11 P	G 4625 O 25 P	G 4625 O 57 P	G 4625 O 75 S
G 4625 O 26 P	G 4626 O 6 S	G 4626 O 49 P	G 4626 O 51 P
G 4626 O 74 P	G 4627 O 45 R	G 4627 O 6 S	G 4627 O 8 P
G 4628 O 70 R	G 4628 O 80 S	G 4629 O 48 S	G 4629 O 26 P
G 4630 O 8 S	G 4631 O 58 S	G 4632 O 9 S	G 4633 O 6 S
G 4634 O 75 P	G 4634 O 76 P	G 4634 O 10 S	G 4634 O 77 P
G 4635 O 25 P	G 4635 O 47 S	G 4636 O 2 S	G 4637 O 28 S
G 4638 O 6 S	G 4638 O 53 P	G 4639 O 12 R	G 4639 O 1 S
G 4640 O 67 S	G 4641 O 51 S	G 4642 O 23 P	G 4642 O 35 R
G 4642 O 20 S	G 4642 O 36 P	G 4642 O 41 P	G 4642 O 57 P
G 4642 O 58 P	G 4643 O 51 P	G 4643 O 1 P	G 4643 O 15 S
G 4643 O 32 P	G 4644 O 39 S	G 4644 O 67 P	G 4645 O 23 S
G 4645 O 6 P	G 4645 O 8 P	G 4645 O 7 P	G 4645 O 5 P
G 4645 O 42 R	G 4645 O 9 P	G 4646 O 52 S	G 4647 O 13 P
G 4647 O 30 P	G 4647 O 2 S	G 4647 O 7 P	G 4647 O 8 P
G 4647 O 12 R	G 4647 O 25 P	G 4648 O 3 P	G 4648 O 5 P
G 4648 O 2 P	G 4648 O 6 R	G 4648 O 13 S	G 4648 O 18 P
G 4648 O 22 P	G 4649 O 20 P	G 4649 O 24 P	G 4649 O 5 S
G 4649 O 25 P	G 4649 O 56 R	G 4650 O 1 S	G 4650 O 59 P
G 4650 O 63 R	G 4651 O 20 P	G 4651 O 21 P	G 4651 O 42 S
G 4651 O 78 P	G 4652 O 11 R	G 4652 O 57 S	G 4653 O 16 P
G 4653 O 15 P	G 4653 O 80 S	G 4655 O 13 P	G 4655 O 61 P
G 4655 O 64 P	G 4655 O 6 P	G 4655 O 17 P	G 4655 O 28 S
G 4656 O 4 S	G 4656 O 37 R	G 4656 O 54 P	G 4657 O 14 P
G 4657 O 1 P	G 4647 O 25 S	G 4658 O 18 S	G 4659 O 6 S
G 4660 O 15 S	G 4660 O 35 R	G 4660 O 52 P	G 4661 O 17 S
G 4661 O 35 R	G 4662 O 4 S	G 4662 O 26 R	G 4663 O 19 P
G 4663 O 20 P	G 4663 O 23 S	G 4664 O 11 S	G 4666 O 39 S
G 4666 O 71 R	G 4667 O 64 R	G 4667 O 46 S	G 4668 O 18 P
G 4668 O 30 P	G 4668 O 46 P	G 4668 O 15 S	G 4669 O 26 S
G 4669 O 50 P	G 4669 O 69 P	G 4670 O 56 S	G 4670 O 33 R
G 4671 O 2 P	G 4671 O 27 S	G 4671 O 36 P	G 4671 O 39 P
G 4671 O 56 P	G 4672 O 7 R	G 4672 O 1 S	G 4673 O 30 S
G 4673 O 58 P	G 4674 O 6 S	G 4674 O 40 R	G 4675 O 5 S
G 4675 O 64 R	G 4676 O 48 R	G 4676 O 34 S	G 4677 O 5 S
G 4677 O 30 P	G 4677 O 53 P	G 4677 O 57 S	G 4677 O 77 R
G 4678 O 30 P	G 4678 O 53 P	G 4678 O 57 S	G 4678 O 14 R
G 4679 O 4 S	G 4679 O 56 R	G 4680 O 2 R	G 4680 O 31 S
G 4681 O 1 R	G 4681 O 43 P	G 4681 O 15 S	G 4682 O 11 P
G 4682 O 56 P	G 4682 O 57 P	G 4682 O 59 P	G 4682 O 34 R
G 4682 O 4 S	G 4682 O 55 P	G 4683 O 2 S	G 4683 O 11 R
G 4684 O 14 P	G 4684 O 40 S	G 4684 O 10 R	G 4685 O 63 S
G 4685 O 77 R	G 4686 O 7 S	G 4688 O 3 S	G 4688 O 9 R
G 4688 O 33 P	G 4688 O 55 P	G 4688 O 56 P	G 4689 O 56 S
G 4689 O 71 R	G 4690 O 29 S	G 4690 O 66 R	G 4691 O 18 P
G 4691 O 77 R	G 4691 O 8 S	G 4692 O 33 S	G 4692 O 72 R
G 4693 O 31 S	G 4693 O 37 R	G 4694 O 11 S	G 4695 O 24 S
G 4696 O 57 S	G 4696 O 19 R	G 4697 O 5 P	G 4697 O 37 P
G 4697 O 6 P	G 4697 O 45 P	G 4697 O 7 P	G 4697 O 13 S
G 4698 O 55 S	G 4698 O 62 R	G 4699 O 25 R	G 4699 O 56 S
G 4699 O 9 P	G 4700 O 6 S	G 4700 O 39 P	G 4700 O 50 R
G 4701 O 9 R	G 4701 O 10 S	G 4702 O 3 S	G 4702 O 33 S
G 4703 O 40 S	G 4703 O 3 R	G 4703 O 37 P	G 4706 O 75 S
G 4706 O 41 R	G 4707 O 47 S	G 4707 O 77 R	G 4707 O 46 P
G 4709 O 26 R	G 4709 O 76 P	G 4709 O 4 P	G 4709 O 54 P
G 4709 O 3 S	G 4709 O 72 P	G 4709 O 75 P	G 4709 O 5 P
G 4709 O 6 P	G 4710 O 59 R	G 4710 O 3 S	G 4711 O 56 S
G 4711 O 41 R	G 4712 O 3 R	G 4712 O 16 S	G 4713 O 25 S
G 4713 O 2 R	G 4714 O 55 S	G 4714 O 56 R	G 4716 O 16 S
G 4716 O 26 R	G 4717 O 47 S	G 4717 O 44 S	G 4719 O 10 S
G 4719 O 40 S	G 4720 O 3 S	G 4720 O 73 S	G 4721 O 5 P
G 4721 O 25 S	G 4721 O 56 S	G 4722 O 14 S	G 4722 O 35 S
G 4723 O 49 S	G 4724 O 13 S	G 4724 O 72 R	G 4725 O 4 S
G 4725 O 13 R	G 4725 O 3 P	G 4728 O 14 S	G 4728 O 34 S
G 4730 O 27 S	G 4730 O 45 S	G 4731 O 37 R	G 4731 O 40 S
G 4732 O 4 S	G 4732 O 5 R	G 4734 O 28 S	G 4734 O 45 R
G 4736 O 16 S	G 4736 O 37 S	G 4737 O 37 R	G 4737 O 47 S
G 4738 O 61 S	G 4738 O 43 R	G 4739 O 35 R	G 4739 O 63 S
G 4740 O 22 S	G 4740 O 52 S	G 4742 O 27 S	G 4742 O 57 S
G 4743 O 7 S	G 4743 O 35 S	G 4745 O 4 S	G 4745 O 54 R
G 4746 O 10 S	G 4746 O 77 S	G 4748 O 39 S	G 4748 O 36 S
G 4749 O 15 R	G 4749 O 9 S	G 4750 O 7 R	G 4750 O 55 S
G O	G O	G O	G O

Pte. Luis Saenz Peña 310,7mo. Piso, Capital Federal, Personería Jurídica Resolución I. G. J. de la Nación No. 6238 Fecha 29-12-76 Planes Aprobados. — I. G. J. de La Nación No. 3005, 29-05-81.

Nº 39.921

"S"

SOCIEDAD PRESTADORA DEL SERVICIO INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 2 del 8/11/90 y Acta de Directorio Nº 4 del 14/12/90 se ha designado un nuevo Directorio y distribuido sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Adolfo Rinaldi, Vicepresidente: Fernando Nebot Couchoud, Directores Titulares: José Luis Martín de Bustamante, Manuel A. Lázaro Gutiérrez, Venturino Giacomelli e Isabelle Lorin de Reure, Directores Suplentes: Renato De Rimini (reemplaza a Adolfo Rinaldi); Fernando Raúl Borio (reemplaza a Fernando Nebot Couchoud); José Luis Rojo (reemplaza a José Luis Martín de Bustamante); Vicente San Miguel (reemplaza a Manuel A. Lázaro Gutiérrez); Bruno Iapadre (reemplaza a Venturino Giacomelli) y Dominique Saint Jean (reemplaza a Isabelle Lorin de Reure).

El Directorio

e. 10/1 Nº 40.017 v. 10/1/91

"T"

TEJIDOS ARGENTINOS NORESTE
S. A.

y

FIBRAMALVA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días conforme a la ley 19.550 y modificatorias, Art. 83, tercero; (1º) "TEJIDOS ARGENTINOS NORESTE S.A.", sociedad absorbente, domicilio social en Olavarría 1256,

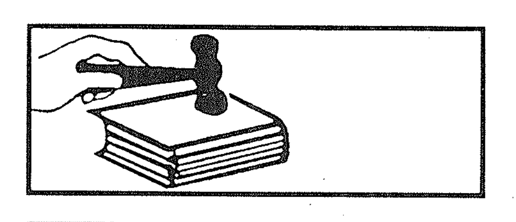
Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la misma ciudad, el 15 de Diciembre 1977, bajo Nº 4384, Libro 66, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y "FIBRAMALVA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", sociedad objeto de la absorción, domicilio social en H. Yrigoyen 235, Resistencia, Chaco inscripta en el Registro Público de Comercio de esa ciudad, el 3 de Agosto de 1965, bajo Nº 14, Folios 122/139, Libro 4º, de Sociedades Anónimas, Año 1965, han decidido fusionarse, conforme a compromiso previo del 22 de Noviembre de 1990, aprobado por sendas asambleas extraordinarias del 19 y del 20 de diciembre de 1990, respectivamente. (2º) Según Balances al 30/9/1990, para absorbente y absorbida, respectivamente, y en ese orden, y en miles de australes: (2.a) el total de los respectivos activos es de 666.138.790 y 258.261.672; y (2.b) el total de los respectivos pasivos es de 82.929.853 y 232.495.083 (3) El capital social de la absorbente se aumenta en seiscientos treinta y siete australes, para entregar en acciones de igual valor nominal total, a los accionistas minoritarios de la absorbida. Para cualquier efecto dirigirse a los domicilios sociales antes mencionados. Buenos Aires, diciembre 26 de 1990.

Los Directorios
e. 10/1 Nº 40.019 v. 14/1/91

THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S. A.

Se hace saber por un día que mediante escritura nro. 594 fo. 1606 de fecha 19/12/90 ante Escribano Carlos Patricio Magrane la sociedad otorgó Poder General de administración y disposición a favor del Señor Francisco Javier Irarrazával Alfonso. Buenos Aires, enero de 1991.

El Apoderado
e. 10/1 Nº 39.958 v. 10/1/91



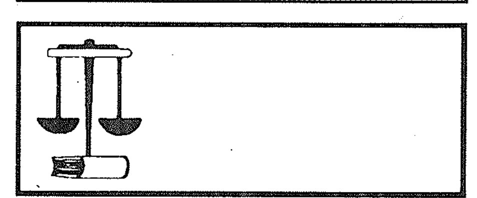
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

César Martín Estevarena, martillero público, comunica por dos días que de conformidad a lo dispuesto en la primera parte del art. 193 del Código de Comercio y normas complementarias, rematará el día 16 de enero de 1991 a las 12,00 horas, en la calle Av. Quintana 191 de esta Capital Federal el certificado provisorio nominativo no endosable Nº 9 emitido por ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A. el 21/11/88, representativo de 96.000 acciones ordinarias, no endosables, de A 1 c/u, clase A, con derecho a un voto, a nombre del accionista Diego Herbstein. condiciones de venta: Base de la subasta: A 51.987.840. Seña: 30%. Comisión: 10%; Con la integración del saldo se hará entrega del certificado provisorio a nombre del nuevo titular. César Martín Estevarena, martillero público.

e. 10/1 Nº 40.004 v. 11/1/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 70, Secretaría Nº 100, cita y emplaza a herederos y sucesores de Ezequiel o Ezequiel N. Paz, Alejandro Paz, José Clemente Paz y Carlos Paz, en autos: "PAZ, EZEQUIEL RODOLFO y otros c/PAZ, CARLOS (s/Suc.)- s/Posesión Vicenal", a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1990.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 10/1 Nº 40.003 v. 14/1/91

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 108 cita por 5 días al Sr. Eduardo Pizzuti para que comparezca a juicio y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente y defienda en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YAZBEK Jorge Alberto y Otro s/Ejecución Prendaria". Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1990.
Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 10/1 Nº 39.984 v. 10/1/91

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 84, Secretaría nº 19, con sede en Lavalle 1220 Piso 4º, Capital, cita y emplaza a Angela Filomena García en autos: "CANNATA, VICENTE c/GARCIA, ANGELA FILOMENA s/ divorcio vincular", y dispuso: "Buenos Aires, 11 de Octubre de 1990. Autos y Vistos: Por presentado y parte, con el domicilio constituido. En atención al contenido de la demanda instaurada y a lo que dispone el art. 319 del Código Procesal, el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que prevén los arts. 338 y 339 del Código citado, de la demanda interpuesta, traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356 del mismo y de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (conf. art. 243 del Código Procesal). Notifíquese. María Teresa Berzosa de Naveira. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1990.
Guillermo D. González Zurro, secretario.

e. 10/1 Nº 39.959 v. 11/1/91

Nº 87

El Juzgado Nac. Civil Nº 87, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Sec. Nº 50, sita en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, en autos "CORVALAN HERMELINDA T. c/MARTINEZ JUAN OSCAR S/Divorcio", ha resuelto notificar por el presente edicto al Sr. Juan Oscar Martínez, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de Abril de 1990 ... se declara rebelde a la parte demandada, haciendo saber que las sucesivas providencias se le notificarán en la forma prescriptas en el art. 133 del cit. ordenamiento legal. Notifíquese. Graciela Adriana Varela. Juez"

Buenos Aires, noviembre 5 de 1990.
Héctor Enrique Pena, secretario

e. 10/1 Nº 40.000 v. 11/1/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ PEDACE CARLOS y otro s/ejecutivo", emplaza al demandado Carlos Enrique Pedace para que dentro del quinto día tome en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 10/1 Nº 40.048 v. 10/1/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría nº 46 cita al Señor Carlos Alberto Rodríguez Rey, para que dentro del quinto día comparezca por sí, o por Apoderado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designara Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/RODRIGUEZ REY o CARLOS ALBERTO s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/1 Nº 40.028 v. 11/1/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo nro. 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría nro. 4, a mi cargo, sito en Tucumán 1381 piso 3ro. Capital Federal, ha dispuesto en los autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/SCHNAIDERSTEIN DE SUSMAN AIDA s/Ejecución Fiscal" exp. nro. 49.913, "Buenos Aires, 28 de Febrero de 1983. Autos y Vistos ... y Considerando ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra Schnaiderstein de Susman Aida, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos cuarenta y dos mil más actualización arts. 115 y ss. ley 11.683 t.o. 1978 sus intereses y costas. Notifíquese. Postérgase por razones de economía procesal la regulación de honorarios dispuesta en el art. 47 de la ley 21.839 hasta que sea aprobada la liquidación. Oscar H. Garzón Funes. Juez Federal" Otro auto: Buenos Aires, 13 de diciembre de 1990. Notifíquese por edictos la sentencia dictada en autos, a publicarse en el boletín oficial y diario La Prensa durante dos días. Oscar H. Garzón Funes. Juez Federal".

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1990.
Cristina Larco, secretaria federal.

e. 10/1 Nº 39.982 v. 11/1/91

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal nro. 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría nro. 4, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 3ro. Capital Federal, ha dispuesto en los autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/KESELMAN JUAN s/Ejecución Fiscal", exp. nro. 42.344, "Buenos Aires, 30 de Junio de 1980. Autos y Vistos ... y Considerando ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra Keselman Juan hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos cuatrocientos un mil cuatrocientos treinta y cuatro con más la actualización prevista en el art. 115 y de la ley 11.683 t.o. 1978 sus intereses y costas. Notifíquese. Oscar H. Garzón Funes. Juez Federal" Otro autos: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 1990. Notifíquese por edictos la sentencia dictada en autos, a publicarse en el Boletín Oficial y diario Extra por dos días. Oscar H. Garzón Funes. Juez Federal". Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1990.
Cristina Larco, secretaría federal.

e. 10/1 Nº 39.983 v. 11/1/91

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

Juzgado Federal de 1º Instancia Nro. 1 Secretaría Crim. y Corr. 2 Cita y emplaza por diez 10 días a contar desde la primera publicación del presente a Cornelio STREMEL - D.N.I. 11.570.411- para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo calificado y hurto calificado en perjuicio de la A.R.A., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Bahía Bca., Diciembre 26 de 1990.
Alcindo Alvarez Canale, juez federal.

e. 10/1 Nº 63 v. 16/1/91

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 15, Secretaría No. 30, sito en Callao 635, Piso 3º, comunica la apertura del concurso preventivo en los autos "DEAQUI S.A. s/Concurso Preventivo". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificantes de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1991 ante el Síndico Contador Alberto Senen Sánchez, con domicilio en Lavalle 1171, piso 3o., departamento 1, el que habrá de presentar los informes que prevén los arts. 35 y 40 LC. los días 17 de mayo y 7 de junio 1991, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará con los que estuvieren presentes, el día 2 de julio de 1991 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Callao 635, piso 3o., Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/1 Nº 39.988 v. 16/1/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 19, Secretaría Nro. 38, a mi cargo, en los autos ARGENTAMO S.A. s/Quiebra comunica que el 21 de diciembre de 1990 se declaró la quiebra de ARGENTAMO S.A. Asimismo se hace saber que hasta el día 3 de abril de 1991 se ha fijado el término dentro del cual los posibles acreedores de créditos postconcursales presenten al síndico Juana Eva Bilenca, con domicilio en Riobamba 1234, 9no. Piso D, de Capital Federal las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese al directorio de la fallida y a terceros al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 10/1 Nº 62 v. 16/1/91

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

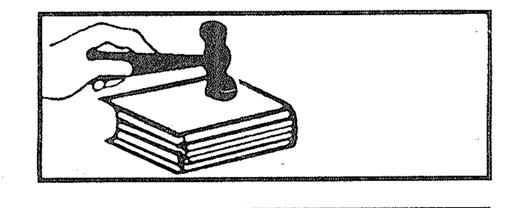
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/1/91 - Vence: 14/1/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	Daniel Guillermo Alioto	28/12/90	JOSEFINA PORTELA	39.913
11	22	María Isabel Benavente	26/12/90	MARIA CLAUDIA MONTOYA DE CARRIZO	39.955
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	19/12/90	DELBORG HECTOR GALASSI	39.866
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	27/12/90	JOSE JACINTO DEVALLE	39.912
15	30	José Luis González	28/12/90	ALICIA ETHEL CASTELO DE LLOPART	39.903
19	37	Eduardo Nuzzolese	26/12/90	CECILIA BUSTELLO Y MARIA ELVIRA JUANA BUSTELO	39.935
27	54	Juan Manuel Converset	21/12/90	MIGUEL FLORENTINO SALAS	39.865
27	54	Juan Manuel Converset	20/11/90	LUIS ALBERTO MANETTI PINTOS Y ALBA ELIDA DELGIORGIO COITO	39.888
36	66	Guillermo Valentini	26/12/90	CARLOS MARIA ERRASQUIN	39.934
42	72	Julio Carlos Speroni	17/12/90	LUCIA MANCINO DE ROMANO Y SANTINA HAYDEE ROMANO O SANTINA HAYDEE ROMANO DE GARRAZA	39.887
42	72	Julio Carlos Speroni	27/12/90	ANTONIO CALACIURA	39.892
42	72	Julio Carlos Speroni	15/11/90	JOSE ANTONIO CORTESI Y ANGELICA ANDREA FERNANDEZ	39.949
47	77	Silvia R. Rey	21/12/90	MARIA BLANCA GONZALEZ BONORINO	39.883
48	78	Ana María Himschoot	19/12/90	MARIA ESTHER CAPUTTO	39.943
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17/12/90	ADAN POLLINI	39.922
61	91	Eduardo José Gorris	19/11/90	EDITH EDELMA CICHINI	39.868
75	105	María Inés Lezama	27/12/90	JUAN CENTENO	39.954
78	108	Luis de Preindlsperg	20/12/90	ISABEL MIRANDA	39.910
80	110	María Elena Ucar	14/12/90	SIXTA ELODIA LUQUE Y LUCIANA ARCE	39.905
89	2	Daniel Guillermo Alioto	27/12/90	JOSE ALBERTO MORESCO	39.893
94	11	Ricardo A. Busto	5/12/90	ROSA MARTINO	39.889
95	21	Eduardo A. Villante	20/12/90	RICARDO AGUIRRE	39.937

e. 10/1 Nº 6 v. 14/1/91



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

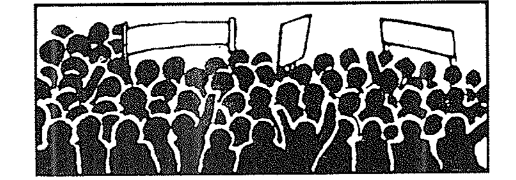
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA CHACO

Juzgado Federal de Resistencia, a cargo Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría Dra. Corina Elisa Pintos de López, sito en calle Cangallo Nº 165, de la Ciudad de Resistencia - Chaco - comunica por 2 (Dos) días, en el Boletín Oficial de la Nación y un diario local, en Autos: "INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA c/ LORENZO S.A.I.C.A., s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1157, año 1988, que el Martillero Osvaldo Pérez Manuello, rematará el día 31 de marzo de 1991, a las 10 (Diez) horas en calle 9 de Julio y esq. Rivadavia de la Ciudad de Villa Angela - Chaco- el siguiente bien: 1 (Uno Inmueble, ubicado en calle 9 de Julio y esq. Rivadavia de la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, consistente en Local tipo, industrial, individualizado como: Mitad, "N", del Solar "A" Mzna. 37 - Folio Real Matrícula Nº 1478 - Departamento Fontana - Provincia del Chaco; compuesto de 11 compartimientos- galpones, tinglado, oficinas, zótano, patio pavimentado, etc. Superficie Cubierta: 1.311, 56 m², según plano. Terreno 50 mts. x 50 mts., con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Base 2/3 parte s/valuación Fiscal: A 13.372.630. En caso de no haber postores, pasada la media hora, se rematará con base reducida en un 25 %, y si tampoco hubieren postores, media hora después se subastará sin base. Condiciones: Contado y Mejor Postor, Seña: 30 % en el acto del remate, más la comisión pertinente del Martillero, Saldo 70 %, dentro de los 10 (Diez) días de aprobada la subasta. Comisión: 8 % a cargo del comprador. Deudas: Municipal; por Tasas y Servicios al 30/11/90 (Períodos 1985-1990) 16.392.015. SAMEEP: A 4.341.671 y A 3.109.738,5 al 19/11/90. SECHEEP: A 107.339 y A 43.328 (mes de setiembre de 1990) a cargo del comprador. Observaciones: El bien se encuentra libre de ocupantes. En el mismo se encuentran, instalaciones de máquinas herramientas etc. cuyo desmontaje y retiro será por c/o del comprador, con cargo de los Sres. Lorenzo S.A.I.C.A. Informes: Instituto Nacional de Vitivinicultura; M.T. de Alvear Nº 26 - 2º piso, y/o Martillero actuante: Santiago del Estero Nº 657 - TE.: 0722-23491.

Resistencia - Chaco, 1º de diciembre de 1990.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.

e.10/1 Nº 64 v. 11/1/91





NUEVOS

PARTIDO ACCION TRANSFORMADORA

Distrito Misiones

Posadas, 27 de diciembre de 1990.-

AUTOS Y VISTOS:

Para expedirme acerca del reconocimiento definitivo del partido "ACCION TRANSFORMADORA"; en el Distrito Misiones:

Y CONSIDERANDO:

1º) Que, a fs. 7 el apoderado del partido "ACCION TRANSFORMADORA" se presenta solicitando el reconocimiento de personería jurídico-política de esa agrupación, en los términos del artículo 7º de la ley 23.298. Dicha presentación fue realizada el día 16 de marzo de 1989.

2º) Que se acompañaron las adhesiones que contempla el art. 7 inc. a), informando la Secretaría Electoral a fs. 25, que el número de electores inscriptos en el Registro correspondiente al 30/6/90, es de cuatrocientos nueve mil ochenta y siete (409.087) y que el cuarto por mil de dicha cantidad es de un mil seiscientos treinta y seis (1.636), número de adhesiones necesarias para cumplir con el mínimo legal. Habiéndose presentado 2.088 adhesiones y observando de ellas la suma de 438 (fs. 11, 15, 17, 19, 21 y 24) quedó acreditada la cantidad de un mil seiscientos cincuenta (1.650) adhesiones de personas inscriptas en el padrón electoral, superando el mínimo legal exigible.

3º) Que a fs. 9, 10/13 se dió cumplimiento al art. 14 apartado 2) ordenado a fs. 8, publicándose en el Boletín Oficial de la Nación a los efectos previstos por la ley 23.298.

4º) Que a fs. 42 se formaliza la audiencia designada a los fines del artículo 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, con la comparecencia de la Señorita Procuradora Fiscal Federal, Dra. Norma M. Vigneaux y el Señor José María Thomas -Apoderado-, haciéndolo también los representantes de los partidos: Comunista y Unión Cívica Radical, sin que los presentes formularan observación con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por la ley 23.298.

5º) Que a fs. 1/6, adjunta la "Declaración de Principios y Bases de Acción Política", acompañando la "Carta Orgánica del Distrito Misiones" y el "Acta Fundacional". Se tiene por cumplido los requisitos del artículo 7º, apartados a), b), c), d), e) y f) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

6º) Que están, igualmente, cumplidos los requisitos sustanciales y formales del artículo 3º y concordantes de la ley 23.298, establecidos para el reconocimiento de la personería jurídico-política del Partido "ACCIÓN TRANSFORMADORA", en el Distrito Electoral Misiones.

7º) Que, habiendo pasado estos autos a dictamen de la Srta. Procuradora Fiscal Federal, ésta opinó que, estando reunidos los requisitos esenciales requeridos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es de opinión que corresponde convocar a la audiencia que prevé el artículo 62 de la ley 23.298; audiencia que se llevó a cabo el día 20 del cte. mes y año.

En consecuencia de lo expuesto y aplicando al caso las disposiciones legales citadas,

RESUELVO:

RECONOCER, como partido político de Distrito, con personería jurídico-política plena, en los términos de la ley 23.298 y con los alcances previstos en la misma, al Partido "ACCIÓN TRANSFORMADORA", el que será inscripto en el registro público correspondiente bajo el número 57 de identificación, con los alcances y prerrogativas que se establece en el título II - Capítulo II de la misma ley.

Notifíquese y hágase saber a las autoridades promotoras que dentro del plazo de seis (6) meses de la fecha de la presente, deberán convocar a elecciones partidarias internas, debiéndose remitir a este Tribunal el Acta de la Elección de las autoridades definitivas como asimismo cumplimentar lo establecido en los artículo 7º, inciso g), 37, 46 y 63 de la ley citada.

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día y sin cargo, la Carta Orgánica y la presente.

Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Dirección Nacional Electoral (Ministerio del Interior), acompañándose fotocopia de la presente a sus efectos. Expídase testimonio.
Manuel Alberto Jesús Moreira, Juez Federal de 1ra. Instancia de Posadas.

PARTIDO ACCION TRANSFORMADORA

PROVINCIA DE MISIONES

CARTA ORGANICA

CAPITULO UNICO

Art. 1º — El Partido ACCION TRANSFORMADORA de la Provincia de Misiones, está constituido por los ciudadanos de ambos sexos que figuren inscriptos en el padrón electoral de la Provincia y de los extranjeros a los efectos municipales, cuando las leyes y reglamentos lo permitan; además podrán ser afiliados adherentes sin voto, los menores de 18 años que hayan cumplido los 15 al día de su inscripción en el Comité de la Juventud.

CAPITULO II: De la Afiliación

Art. 2º — Los padrones de afiliados estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación, cerrándose al efecto de las elecciones internas 60 días antes del día establecido para los comicios y reabiertos, a 30 días después de efectuado el mismo y aprobado el resultado sin tacha o impugnaciones a los padrones. Es requisito insustituible figurar en el padrón electoral de la Provincia, salvo que el cambio de domicilio se produjera con posterioridad a la impresión de aquellos.

Art. 3º — La afiliación será pedida directamente por el interesado y por cuadriplicado, firmando ante autoridad partidaria responsable, Apoderado u otras.

Art. 4º — La solicitud será tratada y aprobada dentro de los siete días de presentada en forma provisoria y expuesta públicamente por el Comité de que se trate por diez días en donde los afiliados podrán impugnarla por violación a los

arts. 29 de la ley nacional 22.827 y 29 de la ley provincial nro. 1775.

Art. 5º — Dentro de los 90 días de aprobada la ficha y si no existe impedimento legal, la afiliación del ciudadano queda automáticamente aprobada y será incluido en el padrón partidario. No se admitirá la doble o triple afiliación.

Art. 6º — La afiliación podrá ser acreditada directamente ante el Tribunal Electoral o por intermedio de los juzgados de Paz; Los afiliados podrán también renunciar ante la autoridad partidaria o directamente ante el Tribunal Electoral o juzgados de Paz.

Art. 7º — Ante impugnaciones y tachas, el Tribunal Electoral del Partido abrirá la causa a prueba con el mismo procedimiento procesal civil de la Provincia y el afiliado podrá ocurrir en apelación ante la H. Convención y en su caso, ante el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones.

Art. 8º — Los afiliados deberán ser provistos de un carnet partidario identificatorio y pagar una cuota mínima establecida por el comité de que se trate.

Art. 9º — La afiliación se pierde por renuncia, muerte, expulsión y por las causas del art. 29 sobrevinientes a su afiliación.

CAPITULO III

DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS:

Art. 10. — De los afiliados, son sus deberes, observar y hacer observar la Carta Orgánica Partidaria. Respetar las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios; las decisiones de los comités departamentales, del Comité Provincia y de la H. Convención; contribuir al fondo partidario electoral, además de la cuota mensual asignada para gastos de sostenimiento del Comité de que se trate. Respetar la calidad moral de afiliados y autoridades partidarias sin que ello signifique el menoscabo del derecho de crítica, petición y participación interna de acuerdo a lo previsto en esta carta orgánica. Quedan prohibidos como órganos periodísticos partidarios los libelos, panfletos o periódicos que no identifiquen al autor responsable con su firma y nro. de documento o editor responsable. Se entiende que la libertad de expresión y de prensa es irrestricto y no afecta al afiliado como ciudadano, salvo en lo que concierne en la disciplina partidaria cuando se alce contra las disposiciones de las mayorías en Convenciones y/o resoluciones acordes con aquellas del Comité Departamental o Comunal y/o Provincial.

Art. 11. — Son Derechos de los afiliados: Ser candidatos a cargos partidarios, elegir y ser elegidos para los mismos; ser candidatos del Partido en los comicios provinciales o municipales a cargos electivos; Son condiciones, ser afiliado con antigüedad de dos años, salvo para los periodos de 1987-88-89 en que tal observancia no se tendrá en cuenta por razones obvias. Los candidatos extrapartidarios cuando la Convención llamativamente disponga, podrá admitirse como excepción no permanente.

CAPITULO IV

PADRONES, COMICIOS Y SUFRAGIOS

Art. 12. — Sesenta días de cada comicio interno, tanto para elegir o renovar la Comisión Directiva de los Comités Comunales, departamentales o delegados al Comité Provincial y Convención deberá estar confeccionado y aprobado por la Junta Electoral del Partido el padrón interno con todos los afiliados en condiciones de votar. No podrán votar aquéllos que no figurasen en padrón por haberse afiliado en los sesenta días o menos anteriores al comicio; los que fueron impugnados y tuvieren resolución pendiente por apelación y los tachados por razones sobrevinientes del art. 29 de la ley 1775.

Art. 13. — Cuando hubiere lista única para cargos partidarios, no será necesario efectuar elecciones internas, proclamándose a la lista y remitiéndose al Tribunal Electoral del Partido para su proclamación deduciendo los reemplazos de los inhabilitados en el periodo aludido en el art. anterior. Luego, los apoderados las enviarán al Tribunal Electoral de la Provincia para que sean reconocidos como listas del Partido, bajo acta;

Art. 14. — Las autoridades de los Comités Comunales serán elegidos por el mismo número exigible por ley para los Municipios de 3, 2a y 1a categoría. Los delegados de estos Comités integrarán el Comité Departamental. Los Delegados del Comité Departamental, constituyen los Delegados a la H. Convención; las autoridades del Comité Provincia, se eligen por delegados de los Comités Departamentales, que reunidos en sesiones preparatorias, eligen de su seno la Mesa Directiva.

Art. 15. — El día del comicio se fijará para un día domingo en el horario de 9 a 18, en los locales partidarios departamentales y las mesas escrutadoras elevarán los resultados por teléfono o telegramas al Comité Departamental y este al Comité Provincia donde funcionará la Junta Electoral Central del Partido que verificará el escrutinio definitivo y proclamará a los electos acreditándoselos con el diploma correspondiente. Dentro de los 10 días sin impugnaciones se recibirán del cargo y se constituirán las autoridades del Comité Comunal, Departamental y Provincial, así como se constituirá la H. Convención.

Art. 16. — Las listas se recepcionarán hasta 15 días antes del comicio avaladas por 10 firmas los comunales de tercera; 20 firmas los Comités de comunas de segunda y 30 firmas, los comités de comunas de primera categoría. Cuando hubiere lista única se oficializarán en la fecha asignada para el comicio. De haber dos o más listas, estas se individualizarán por el color escogido. Regirá para la distribución de cargos el sistema D'Hond proporcional.

Art. 17. — En caso de elecciones provinciales y en caso de no presentarse listas y por excepción la H. Convención podrá elegir excepcionalmente todos los candidatos por simple mayoría cargo por cargo de acuerdo a la Convocatoria a los efectos de que el Partido no queda sin candidatos.

Art. 18. — En caso de alianzas transitorias y permanentes, la H. Convención elegirá los candidatos que el Partido ofrecerá a la alianza para los cargos electivos de que se traten.

CAPITULO V

DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS:

Art. 19. — El Poder Ejecutivo partidario estará a cargo de un Comité Provincial con sede en Posadas, compuesto por el cuerpo de delegados de los Comités Departamentales a razón de 2 por Departamento con un máximo de 34. En la primera reunión, bajo acta, procederán de acuerdo a mandatos, a elegir la Comisión Directiva que estará compuesta por Presidente, Vice Presidente 1º, Vice Presidente 2º, Secretario de Actas, Secretario General y Tesorero, Protesorero, 5 vocales a saber: Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal 3º, Vocal 4º y Vocal 5º y cinco Vocales Suplentes; 1 Revisor de Cuentas y 2 Síndicos. Los 14 miembros restantes, solo participarán de los plenarios del Comité Provincial;

Art. 20. — El poder legislativo del Partido estará compuesto por una H. Convención Provincial compuesta por cinco delegados por departamentos con un máximo de 85, los cuales se reunirán en la ciudad de Posadas en Asamblea plenaria donde procederán a elegir a las autoridades de la Mesa Directiva compuesta por 1 Presidente; 1 Vice 1º y Vice 2º; 2 Secretarios de actas alternos; 2 Secretarios Generales y 1 Tesorero, un Pro Tesorero; un Secretario de prensa; un Secretario de relaciones públicas y 7 vocales, 5 titulares y dos suplentes. Los restantes miembros asistirán a plenarios de la H. Convención que será el órgano legislativo del Partido y órgano electoral en los casos previstos en el presente cuerpo normativo en los artículos precedentes; además son sus funciones, redactar la Carta Orgánica y sus reformas; Bases de Acción Política y Devaloración de Principios y las plataformas electorales provinciales en los comicios de Gobernador y Vice y Diputados Provinciales. En los casos de elecciones municipales, cada Comité comunal redactará su propia plataforma electoral.

CAPITULO VI

DE LAS ASAMBLEAS DE AFILIADOS Y DEL COMITE DE LA JUVENTUD

Art. 21. — Las Asambleas de afiliados, a petición de estos con la firma del 10 % del padrón de que se trata, podrán constituirse por sí misma como órganos electorales, supliendo las elecciones internas cuando hubiere los 2/3 de los miembros presentes del padrón de afiliados. Igualmente podrán decidir a nivel Departamental la elección de los delegados al Comité provincial y H. Convención con consenso de los 2/3 del padrón de cada Comité Comunal. Las asambleas podrán, con la visa de las autoridades electorales del Partido decidir sobre candidatos extrapartidarios para cargos electivos con el mismo número para solicitarlas y el mismo porcentaje para imponer sus decisiones, caso contrario, las elecciones internas serán inevitables, salvo que por premura y términos, lo decida la H. Convención. Las Asambleas funcionarán con un presidente, un secretario de actas nombrados en el momento y un coordinador para el uso de la palabra y se regirá por el sistema de las asambleas corrientes extraordinarias de las asociaciones civiles o cooperativas.

Art. 22. — El Comité de la juventud estará compuesta por afiliados de 18 años cumplidos hasta 28 años de edad, los que al cumplirlos, dejarán de pertenecer al Comité de la Juventud de las Comunas, Departamentales y Provincial. Se manejarán con todos los atributos de los comités mencionados, pero podrán nombrar delegados con voz y voto al Comité Provincial y Convención Provincial a razón de 2 Delegados por Departamento, pero sólo actuarán en los plenarios con cinco delegados en total para la Convención y tres al Comité Provincial. Podrá haber para actividades culturales, políticas y electorales un padrón de adherentes de 15 años cumplidos a 18 años no cumplidos, con voz pero sin votos en las asambleas y en los órganos de la Juventud.

CAPITULO UNICO:

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA Y ELECTORAL, DE LA COMISION FISCALIZADORA DE FINANZAS

Art. 23. — Habrá un Tribunal de Conducta con tres miembros titulares y tres suplentes, los que entenderán en forma irrevocable en los asuntos planteados por graves irregularidades en los Comités comunales, departamentales y provincial y en la H. Convención; dictará su propio reglamento interno y de sus decisiones serán apelables ante el Tribunal Electoral de la Provincia; Las penas que impongan serán de suspensión por tiempo determinado; expulsión. De sus resoluciones no atacables por los órganos partidarios se tomará nota y sus efectos si no hubiere apelación, serán inmediato con la separación del cargo si de una autoridad partidaria se trate o de un simple afiliado mediante la comunicación al Tribunal Electoral de la Provincia con la baja de la ficha de afiliado y de los padrones internos;

Art. 24. — El Tribunal Electoral del Partido será ejercido por tres titulares y tres suplentes y es este cargo incompatible con todo otro siendo sus funciones el órgano máximo electoral, entendiendo en lo que a elecciones internas se refiere y a la oficialización de listas tanto impuestas por asambleas como por Convención, siendo su tarea corroborar la legitimidad de las convocatorias, razones de urgencia y el quórum legal exigido en su caso; verificado la pureza del sufragio o el 10 % exigido o el 2/3 para decidir, procederá sin más trámites a resolver la oficialización de la lista o listas presentadas. Igualmente le corresponde en el caso de varias listas determinar los porcentajes que se le asigna a cada lista según el sistema D'Hond. En el caso de la Convención como órgano electoral, se limitará, salvo grosero fraude a oficializar las listas y comunicar a los Apoderados para que sean tenidas como listas del Partido ante el Tribunal Electoral de la Provincia.

Art. 25. — Se elegirá una junta fiscalizadora que tendrá a su cargo de acuerdo a las leyes electorales el control patrimonial y financiero del Partido, vigilará el pago de las cuotas asignadas, aportes especiales y donaciones o producido de festivales, rifas u otros medios lícitos de obtener fondos, aprobando o rechazando el informe de tesorería y de los síndicos. Esta Junta es responsable ante la Ley del Patrimonio y manejo de los fondos del tesorero partidario. La misma estará compuesta por cinco miembros, en que por lo menos uno será Contador público o perito mercantil. Aprobará o desechará los Balances anuales o los balances de los gastos electorales.

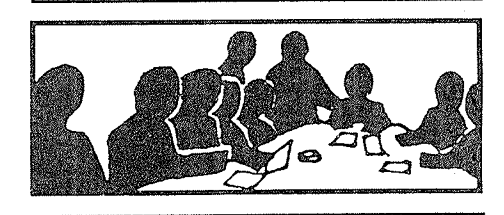
Art. 26. — El Partido no podrá aceptar ni directa o indirectamente las contribuciones mencionadas en los incisos a), b), c) y d) del art. 40 de la ley Nro. 10.102.

CAPITULO UNICO TRANSITORIO

Art. 41. — En todo lo que no esté expresamente legislado en la presente Carta Orgánica, ad referendum de la primer Convención, se aplicará como norma de fondo la Ley Nº 1775 y supletoriamente, en los casos de silencios, oscuridad o discusiones en cuanto a la interpretación de la presente Carta Orgánica. Dada en Posadas, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.

e. 10/1 Nº 65 v. 10/1/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUVI COLOR PRODUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de AUVI COLOR PRODUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de enero de 1991 a las 11 hs., en el domicilio legal de Juramento 4182/86 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para verificar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 8 cerrado el 31 de agosto de 1990.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación del directorio por el término de dos años.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: De no haberse reunido el quórum se llama a Asamblea en 2º convocatoria para el día 28 de enero de 1991 a las 11 hs.

e. 7/1 Nº 39.829 v. 11/1/91

ALFORD S. A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a asamblea ordinaria día 28 de enero de 1991 en 1era. convocatoria 13 horas, y en 2da. convocatoria 14 horas mismo día, en Avda. Callao 468, piso 6º, Capital Federal, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de realización Asamblea Ordinaria Anual, en este acto;
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, 33º ejercicio cerrado el 31/12/89.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndico.
4º) Fijación número Directores, su elección y distribución de cargos.
5º) Elección Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea.

El Directorio

e. 9/1 Nº 39.867 v. 15/1/91

ANTONIA Sociedad en Comandita por Acciones

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de ANTONIA S.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día: 21/1/91 a las 13 horas, en el domicilio social de Avenida de Mayo 776, 1er. Piso, Departamento "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la adecuación de los Estatutos Sociales a Ley 19.550.-
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Socia Comanditada

e. 9/1 Nº 39.936 v. 11/1/91

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES Mutualidad

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 31 inc. d) y 42 del Estatuto Social, la Asociación de Empleados Municipales — Mutualidad— convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de marzo de 1991 a las 19:30 horas en la sede de la institución, sita en la calle Pringles 779, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos Inventario e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio Nro. 92 cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Aumento Cuota Social.
5º) Informar sobre la falta de espacio físico en la sede, para ampliar los Servicios Médicos Asistenciales, solicitándole a la Asamblea medidas a adoptar.
6º) Elecciones: se realizarán desde las 12:00 horas y se cerrará el acto comicial a las 18:00 horas, para elegir: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes, 3 Miembros Titulares del Organo de Fiscalización y 2 Miembros Suplentes del Organo de Fiscalización.
7º) Proclamación de los Electos.
Buenos Aires, 7 de enero de 1991.

La Presidente

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 48 del Estatuto y el Art. 21 de la Ley 20.321, una vez transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de Socios presentes. Asimismo se tendrá en cuenta lo estatuído en el Art. 45 del Estatuto.

e. 9/1 Nº 39.890 v. 11/1/91

"C"

CAROYDAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 28 de enero de 1991, a las 9 horas, y 10 horas respectivamente, en el local social de Bartolomé Mitre 1131 piso 7o., de esta Capital, para considerar los siguientes.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 9 del estatuto social.

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, en relación a los ejercicios pendientes de aprobación.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

El Directorio

e. 7/1 Nº 39.794 v. 11/1/91

CASA BLACHMAN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Enero de 1991 a las 9 horas en la calle Martínez Rosas 1075 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1990.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación de honorarios síndico certificante.
4º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Elección del síndico titular y suplente para el XXVII ejercicio social.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, Diciembre de 1990.

El Directorio

e. 7/1 Nº 39.793 v. 11/1/91

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA S. A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinario que tendrá efecto el 22 de enero de 1991, a las 12 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555 (3er. Piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
2º) Transformación de acciones nominativas en el portador y canje de acciones en circulación
3º) Autorización del Directorio para llevar a la práctica las resoluciones de la Asamblea.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el Art. 6º, inc. h) de la Ley Nº 22.903, los titulars de acciones nominativas deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea.

e. 7/1 Nº 39.801 v. 11/1/91

"D"

DOÑA AIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de enero de 1991, a las 15 horas, en el domicilio social sito en Avda. Córdoba 875, 1º Piso, Of. "C", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la demora en efectuar la asamblea.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1 de la L. 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración del resultado del mencionado ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y la Sindicatura y su elección.

El Directorio

e. 7/1 Nº 39.807 v. 11/1/91

DISCO S. A. Registro Nº 11.826

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de enero de 1991, a las 17:00 horas, en la Sede Social, Larrea 847, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta de la Asamblea.
2º) Modificación del artículo sexto del Estatuto Social, en cumplimiento de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 17 de enero de 1990.
3º) Aumento del Capital Social hasta un valor nominal que, expresado en australes, alcance a la suma de 715.000.000.- (setecientos quince millones de australes), mediante la emisión de 215.000.000 (doscientos quince millones) de acciones ordinarias de cinco votos valor nominal A 1.- (un austral) cada una, nominativas no endosables, mitad Clase "A" y mitad Clase "B", con prima de emisión, con iguales derechos a los que confieren las acciones ordinarias de la clase respectiva en circulación. Establecer forma y condiciones de integración del valor nominal y prima de emisión.
4º) Establecer la facultad del Directorio para dejar sin efecto el aumento de capital y la emisión de las acciones respectivas en el caso de que accionistas titulares del 10 % del capital social ejercieran el derecho de receso en los términos del artículo 245 de la Ley No. 19.550.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1990.

El Directorio

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social de la Sociedad, o bien cursar la comunicación que prevé el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, a más tardar tres días hábiles antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

e. 9/1 Nº 39.925 v. 15/1/91

"E"

EVENTOS INTERNACIONALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de febrero de 1991, a las 14 horas, en Avda. de Mayo 981, 5º of. 501, par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término previsto en el artículo 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550 con respecto a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1988 y el 30 de junio de 1989.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio. Fijación de su remuneración.

El Directorio

e. 7/1 Nº 39.554 v. 11/1/91

"H"

HALSEY Sociedad Anónima Comercial Registro I.G.J. 4418

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HALSEY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL según art. 26º de los Estatutos Sociales, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria a las once horas del día 31 de enero de 1991, en su sede social Avda. Corrientes Nº 938, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º art. 234 de la Ley 19.550 y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio Nº 47 finalizado el día 30 de setiembre de 1990;
2º) Elección de tres directores titulares por un período de tres años; un Síndico Titular y un Síndico suplente, por un período de un año;
3º) Designación de dos accionistas para que por sí y en nombre y representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea General.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1990.

El Directorio

e. 9/1 Nº 39.882 v. 15/1/91

"I"

INLAUQUEN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 1991 a las 10 horas en la calle La Rioja 1551. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990.

4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, designaciones correspondientes.
5º) Designación de un Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1990.
El Presidente
e. 7/1 Nº 39.674 v. 11/1/91

IVA
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de enero de 1991, a las 9 horas, en la sede social de IVA S.A.C.I.F.I., Adolfo Alsina 1440, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital y emisión de acciones nominativas no endosables clase "B", con derecho a un voto por acción, para ser ofrecidas en suscripción pública por un total de A 10.000.000.000.- (australes diez mil millones) de valor nominal. La suscripción será a la par o con prima de emisión, según lo determine la asamblea, y las acciones tendrán derecho a percibir dividendos a partir del 1ro. de enero de 1991. El Directorio propone una prima de A 0,15 (quince centavos de austral) por acción.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia.
Quienes tengan depositados sus títulos en la Caja de Valores deberán acompañar a su nota el certificado correspondiente. Las presentaciones se efectuarán en la sede social, Adolfo Alsina 1440, Capital, los días hábiles entre las 14 y las 18 horas, hasta el día 18 de enero de 1991 inclusive.
e. 7/1 Nº 39.762 y 39.869 v. 11/1/91

"L"

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1991 a las 10 horas, en el local social sito en Avda. Gaona 5124, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico Titular.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Contable Anexa a los mismos, correspondiente al Ejercicio Anual Nº 31 cerrado el 30 de setiembre de 1990.
4º) Afectación de los Resultados no Asignados al cierre del ejercicio.
5º) Designación de dos Directores Titulares por los accionistas titulares de las acciones de la Clase "B".
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
7º) Consideración de las retribuciones del Directorio y miembros del Comité Ejecutivo, cargadas a gastos del ejercicio.
8º) Consideración de los honorarios asignados al Síndico Titular, cargados a gastos del ejercicio.
9º) Consideración de las retribuciones del Directorio y de los miembros del Comité Ejecutivo para el Ejercicio Anual Nº 32 por cerrarse el 30 de setiembre de 1991, y hasta la celebración de la correspondiente Asamblea Ordinaria.
10º) Asignación de honorarios al Síndico Titular por el desempeño de sus funciones en el Ejercicio Anual Nº 32 por cerrarse el 30 de setiembre de 1991 y hasta la celebración de la correspondiente Asamblea Ordinaria.
El Directorio
e. 9/1 Nº 39.953 v. 15/1/91

"N"

NAUTICA INTEGRAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de enero de 1991 a las 17 hs. en la sede social de Virrey del Pino 2540, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar las actas.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
3º) Remuneración al directorio y síndico.
4º) Modificar art. 12 y 17 del Estatuto Social.
5º) Fijar el número de directores y designar a los mismos.
6º) Modificar las acciones nominativas en "al portador".
El Directorio
e. 9/1 Nº 39.909 v. 15/1/91

"O"

OCEAN LINE
S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de la firma OCEAN LINE S.A. en Necochea 885, Capital Federal a las 19 hs. del día 28/1/91 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta y otorgar poderes especiales;
2º) Aumento de Capital de A 1.000 a A 60.000.000, emitir acciones e integración con aportes irrevocables para futura inscripción de acciones y
3º) Modificación de los artículos tercero y cuarto del estatuto.
El Director

Se solicita efectuar el depósito de acciones o notificación fehaciente de su asistencia con no menos de tres días en Necochea 885 de 9 a 14 hs.
e. 9/1 Nº 39.878 v. 15/1/91

"P"

PALOMO Y CIA.
S. A.
Expediente 16.295

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 1º de febrero de 1991, a las 18 horas, en la sede de Adolfo P. Carranza 2433, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 28º Ejercicio Comercial cerrado el 30 de setiembre de 1990. Gestión del Directorio.
3º) Distribución del resultado.
4º) Honorarios y retribuciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley Nº 19.550).
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de síndicos titular y suplente.
7º) Aumento del Capital Social. Reforma del Estatuto Social.
8º) Facultades a otorgar con motivo de las resoluciones anteriores.
El Directorio
e. 9/1 Nº 39.916 v. 15/1/91

"R"

RAYMOS
S. A. C. I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1991 a realizarse a las 8 horas en la sede legal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1990;
2º) Consideración de los honorarios del Directorio conforme lo dispuesto el art. 261 de la referida ley;
3º) Elección de los miembros del Directorio; y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero de 1991, a realizarse a las 10 horas en la sede legal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Reforma de estatutos: aumento del capital social;
2º) Conversión y reemplazo de las acciones nominativas no endosables por acciones al portador, respetando el resto de sus características; y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente

ACLARACION: De no alcanzarse el quórum legal, en ambos casos las asambleas se realizarán en segunda convocatoria media hora después de la citada.
e. 9/1 Nº 39.891 v. 15/1/91

"S"

S.I.A.M. SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS
Sociedad Anónima
(En liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en segunda convocatoria) a realizarse el día 24 de enero de 1991, a las 15.00 horas, en la calle Balcarce Nº 260, 1º piso, Dpto. D, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 1105/89, y conforme con lo previsto en el Art. XXII de los Estatutos Sociales.
3º) Motivos que llevaron al Directorio a convocar esta Asamblea fuera de los términos legales vigentes.
4º) Lectura y consideración del Inventario, la Memoria, Balance General, Estados de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Estados anexos del Balance, Informe del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/89.
5º) Aprobación de la gestión del Delegado Interventor actuante en el ejercicio cerrado el 31/12/89, Ing. Carlos E. Huergo, y de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó en el mismo período.
6º) Consideración de la remuneración del Delegado Interventor actuante en el ejercicio cerrado el 31/12/89, el cual arrojó quebranto, de acuerdo con la Ley 22.790 y Decreto 1610 y complementarios por A 728.688.
7º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora actuante durante el ejercicio cerrado el 31/12/89.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1991.
El Delegado Interventor (Liquidador)

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación o bien, cuando corresponda, depositar sus acciones o certificado de depósito emitido por institución autorizada, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Dicha presentación deberá efectuarse en la sede social ubicada en la calle Balcarce Nº 260, 1er. piso, Dpto. D, Capital Federal, desde las 10.00 hasta las 13.00 horas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.
e. 8/1 Nº 39.858 v. 10/1/91

SO-CRA
S. A.
Nro. de Registro 120.378

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de enero de 1991, a las 15.00 horas, en Larrea 847, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocación fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 3er. Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1990.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Ratificación de eventuales remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7º) Designación de Síndicos titular y suplente.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea de accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo al 2do. párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, Piso 1º, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la Ley citada.
e. 9/1 Nº 39.874 v. 15/1/91

"U"

URBIN ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a asamblea ordinaria día 21 de enero de 1991 en 1era. convocatoria 11 horas, y en 2da. convocatoria 12 horas mismo día, en Avda. Derqui 3908, Capital Federal, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos de realización Asamblea Ordinaria Anual, esneste acto.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, 29º ejercicio cerrado al 31/12/89.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndico.
4º) Fijación número Directores, su elección y distribución de cargos.
5º) Elección Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea.
El Directorio
e. 4/1 Nº 39.763 v. 10/1/91

UBYCO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1991, a las 17 horas en el local de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, Piso 9; Ofic. 901/02 de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1990.
3º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la Ley de Sociedades Anónimas y Remuneración del Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1990.
El Directorio
e. 7/1 Nº 39.800 v. 11/1/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"G"

Comunica que el Señor Alberto Fiordelisi D.N.I. Nº 130.020 Transfiere a la Señora Viviana Carosio D.N.I. Nº 12.096.255; Comercio Minorista: Venta de Helados (Sin Elaboración) (Con Depósito Complementario). Sito en la Calle GORRITI Nº 5695 P.B. Y SOTANO, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en el mismo local.

e. 9/1 Nº 39.914 v. 15/1/91

"L"

Se hace saber al comercio que la razón social Copetín Belgrano S. A. representada por el Presidente de su Directorio señor Jorge Bas, vende, cede y transfiere a los señores Ernesto Valerio Vigo Buela y Ramiro López Fernández su negocio de Copetín al Paso ubicado en la calle LUIS MARIA CAMPOS 2065 EN AMBITO DE LA ESTACION BELGRANO "C" DEL F. C. N. GRAL. BTME. MITRE, libre de toda deuda y sin gravámenes. Domicilio de la vendedora Luis María Campos 2065 y de los compradores en Esquel 1987. Oposiciones en Avenida Callao 449, 5º piso, oficina "A" de Capital Federal.

e. 7/1 Nº 39.697 v. 11/1/91

"M"

La Doctora Zulema María Hadad, abogada, avisa que Raúl Hilario Desimone Transfiere a Sergio Daniel Grimaldi el local sito en MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE 1395, que funciona en carácter de Venta de Golosinas Envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266. Reclamos de ley el mismo en el domicilio indicado.

e. 9/1 Nº 39.918 v. 15/1/91

"N"

David Claudio Fromer (Contador Público), anuncia que el Sr. Francisco Dattoli vende libre de toda deuda, gravamen, y/o empleados, su negocio de Garage Comercial, sito en la calle NUEVA YORK Nº 3348 Capital Federal, al Sr. Adrián Miguel Gehl, y la Sra. Ester Alicia Losada. Reclamos de Ley Perú 1320 de Capital Federal.

e. 9/1 Nº 39.864 v. 15/1/91

"P"

El señor Juan José Rodríguez Vanner notifica a los interesados por el término de cinco días que vendió a los señores Juan José Sgeuri y Claudio Alejandro Fernández, con domicilio real en Talcahuano 1071 1º E, Capital, el negocio dedicado a restaurante con la denominación de Portevicjo, ubicado en PACHECO DE MELO 1829 de Capital Federal. Los reclamos de se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en Pacheco de Melo 1829 de Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas.

e. 9/1 Nº 39.911 v. 15/1/91

L. Langenauer y Cía. S.R.L. avisa que transfiere el fondo de comercio de Comercio Mayorista de máquinas y equipos para oficina con depósito Expte. Nº 022640/89 con enseñanza computación 29 alumnos sito en PARAGUAY Nº 1122 de Cap. Fed. a Hewlett Packard Argentina S. A. Reclamos en el domicilio mencionado.

e. 9/1 Nº 39.941 v. 15/1/91

"T"

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Vicente Martínez Giráldez, José Martínez Giráldez, Maximino Martínez Giráldez y Jesús Teixeira, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo el negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en la calle TONELERO Nº 5965/67, de esta Capital a Arnaldo Ruiz Díaz y Dora Ester Videla. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 7/1 Nº 39.734 v. 11/1/91

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas en Uruguay 292, 1º 6, Capital, TE: 49-4255 avisa que: José Manuel Silva Jordero y Pablo Angel Pellegrino vende a Alicia Ofelia Iribar el fondo de comercio del rubro de: Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Comercio Minorista Elaboración y Venta Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes y Churros ubicado en Capital Federal, calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1289 PB., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/1 Nº 39.781 v. 11/1/91

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas en Uruguay 292 1º 6, Capital TE: 49-4255 avisa que: Alba Mabel Vallejos vende a Nicolás José Tomazo el fondo de comercio del rubro de: Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas ubicado en esta Capital Federal, calle TUCUMAN 1587, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 8/1 Nº 39.842 v. 14/1/91

"V"

Se comunica que Jesús Noguelra transfiere su negocio de Despacho de pan y Venta de Productos Alimenticios y Bebidas Envasadas en General, sito en la calle VENEZUELA Nº 1463, Capital Federal, a Mabel Alicia Rodríguez. Reclamos de Ley y domicilio partes mismo negocio.

e. 7/1 Nº 39.802 v. 11/1/91

"Y"

Manuel Calvo e Hijos, Martilleros Públicos, c/ oficinas en Catamarca 177, 2º piso "8", Capital, avisa: Francisco Granja, vende a José Antonio Corzón Vicito y Manuel Alvarez el negocio de: Bar, Restaurante, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en YERBAL 2602/04, Capital, libre de deudas y/o gravamen y personal. Domicilio de partes y reclamos de ley n/oficinas.

e. 9/1 Nº 39.861 v. 15/1/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALVILOMA
S. A.

Se comunica por el término de Ley que ALVILOMA S.A. con domicilio en la calle Tres de Febrero Nro. 1377 Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal con fecha 15 de Noviembre de 1984 bajo el Número 7997 del Libro 100 Tomo A, dedicada a la actividad curtidora y a la comercialización de cueros, ha resuelto su fusión con CURTIEMBRE ARLEI S.A. por absorción de ALVILOMA S.A. La Sociedad incorporante tiene su domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 125 de la ciudad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, inscripta, en el Juzgado de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, con fecha 24 de Setiembre de 1979 en el Folio 210/11 Asiento Nro. 148 del Libro 1 de Sociedades Anónimas, dedicada a actividades vinculadas. En consecuencia, ALVILOMA S.A., transfiere su activo y pasivo a CURTIEMBRE ARLEI S.A. con efecto entre ellas a partir del 1 de Enero de 1991 y con respecto a terceros, a partir de la fecha en que se inscriba el acuerdo definitivo de fusión y el aumento de capital correspondiente de la Sociedad incorporante. Capital de: ALVILOMA S.A. ₳ 200. Aumento del capital de CURTIEMBRE ARLEI S.A.: de ₳ 126.800 a ₳ 207.223 mediante la emisión de 80.423 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 por acción y con derecho a cinco votos cada una de clase diez (10). Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance Especial al 31 de Mayo de 1990, expresado en miles de australes: ALVILOMA S.A. Activo: ₳ 4.752.511. pasivo: ₳ 3.031.341. CURTIEMBRE ARLEI S.A.: Activo ₳ 13.097.775. Pasivo: ₳ 695.144. Fecha del Compromiso previo de fusión: 30 de Agosto de 1990. Fechas de las resoluciones que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales: ALVILOMA S.A. 28 de Noviembre de 1990; CURTIEMBRE ARLEI S.A. 30 de Noviembre de 1990. Reclamos de Ley: Tres de Febrero 1377 Capital Federal.

El Presidente

e. 9/1 Nº 39.938 v. 11/1/91

"G"

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

y

PROCEDA S.A. SERVICIO INTEGRAL PARA LA INFORMACION EMPRESARIA

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay 1130/34 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/6/1970, Nº 2391, Folio 133, Libro 72, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales) y PROCEDA S.A. SERVICIO INTEGRAL PARA LA INFORMACION EMPRESARIA (Av. Pueyrredón 1760/70, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/7/1978, Nº 3194, Libro 89, Tomo "A" de Sociedades Anónimas), Comunican que por resolución de sus Asambleas Unánimes (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 21 de Diciembre de 1990, se han fusionado, absorbiendo la primera de las nombradas a la segunda, con efectos al 30/9/1990. El Capital Social de la absorbente, GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA se mantiene en su actual valor de ₳ 5.000.000, y fue modificado el artículo 3º de su estatuto (Objeto Social). La valuación al 30/9/90, de los Activos y Pasivos de ambas sociedades, es la siguiente: GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA: Activo: ₳ 1.807.446.476, miles; Pasivo: ₳ 488.734.760, miles; PROCEDA S.A. SERVICIO INTEGRAL PARA LA INFORMACION EMPRESARIA: Activo: ₳ 42.513.846, miles; Pasivo: ₳ 30.050.264, miles. El Compromiso Previo de Fusión por Absorción se formalizó el 30 de noviembre de 1990 y fue aprobado por resoluciones sociales de ambas sociedades, de la misma fecha. Reclamos y oposiciones, en el domicilio de la escribanía actuante: Benjamín Vitaver, Maipú 535, 5º piso, Capital Federal.

Los Directorios

e. 9/1 Nº 39.972 v. 11/1/91

"I"

IGGAM
Sociedad Anónima Industrial

Se comunica a los señores accionistas el aumento de Capital Social de la Sociedad a v/n. ₳ 4.000.000.000 y que se ha resuelto ofrecer en suscripción v/n. ₳ 3.500.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto y de v/n ₳ 1 cada una de iguales características a las actualmente en circulación. Los señores accionistas tendrán opción para ejercer su derecho de suscripción desde el día 14 de enero de 1991 hasta el día 12 de febrero de 1991. La suscripción se efectuará en el domicilio de la Sociedad emisora, Defensa 1220, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas. Los señores accionistas podrán suscribir siete acciones nuevas por cada una de su tenencia, contra entrega del cupón nro. 2 de los títulos actualmente en circulación. El monto mínimo a suscribir será de VAN 100, o sea 1 título de 100 acciones y se efectuará en múltiplos de dicho valor. Las acciones deberán ser suscriptas a la par y al contado y gozarán de dividendo desde el 1ro. de abril de 1990. Se entregarán títulos definitivos con cupones adheridos nros. 3 al 30 inclusive. El sobrante de la suscripción que pudiera producirse se prorrateará entre los accionistas que en el momento de la suscripción lo hubieran manifestado en su solicitud y deberán suscribir el sobrante que se les adjudique entre el 14 y el 20 de febrero de 1991. Si quedare algún remanente sin suscribir, la Sociedad podrá ofrecer la totalidad o parte a terceros interesados, sin variar las condiciones en que fueron ofrecidas originalmente las acciones. En el periodo comprendido entre el 1ro. de julio y el 31 de diciembre de 1990, se negociaron en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires 1.654.200 acciones de la Sociedad de VAN 1 cada una, siendo el precio máximo alcanzado al cierre de cotización el de ₳ 33 el 1ro. de agosto de 1990, y el mínimo el de ₳ 17 el 19 de diciembre de 1990. La última cotización al cierre de la semana anterior a este aviso fue de ₳ 17 el 19 de diciembre de 1990. El balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990, publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 27 de agosto de 1990, arrojó una pérdida de ₳ 1.735.306.439,24. El Balance Trimestral al 30 de septiembre de 1990 arrojó una pérdida de ₳ 6.642.263.339,27. Asimismo, se informa que no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económico y financiera de la Sociedad con relación al último Balance Trimestral. Cotización de acciones autorizada por parte de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 6/12/90. Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, se halla incluida en el Prospecto. Las condiciones de esta oferta pública se detallan en el prospecto, cuyas copias se pueden obtener en la Sede Social de la entidad emisora IGGAM S.A.I. Defensa 1220, Capital Federal, o bien en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Oferta Pública autorizada por resolución nro. 9014 de fecha 22 de noviembre de 1990 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la Sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

El Directorio

e. 9/1 Nº 39.977 v. 11/1/91

"R"

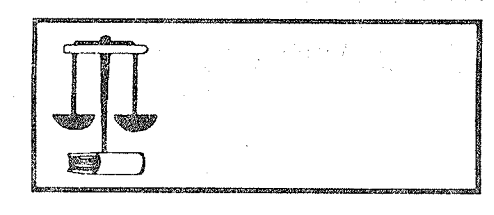
RULINKA
S. A.

Se comunica por tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de RULINKA S.A., celebrada el 27 de diciembre de 1990 resolvió reducir el capital social de ₳ 0,10 a ₳ 0,06 quedando su capital conformado por 60.000 acciones de ₳ 0,000001 de valor nominal cada una. La Sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo en Nro. 1057 del Libro 86 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 27 de abril de 1978 y su sede social se encuentra situada en Córdoba 2465, piso 14 "C", Capital Federal. El presente se publica en cumplimiento de los artículos 204 y 83 inc. 3º de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 9/1 Nº 39.904 v. 11/1/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, con sede en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal cita a los legatarios LUIS EXEQUIEL OLIVARI y CARLOS ALBERTO OLIVARI por el plazo de treinta días para que tomen la intervención que pudiera corresponderles en autos "OLIVARI MARIA TERESA s/Sucesión Testamentaria", bajo apercibimiento de proseguirse los mismos sin su intervención. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1990.
Vilma G. Greco, secretaria

e. 9/1 Nº 39.875 v. 11/1/91

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ROBERTO FONTANA. Publíquese por tres días. Juan Carlos H. Izetta, juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1990.
Alberto V. Barrca, prosecretario

e. 8/1 Nº 39.826 v. 10/1/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña

ANTONIA MILAR. Publíquese por tres días. Juan Carlos H. Izetta, juez.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1990.
Alberto V. Barrea, prosecretario.
e. 8/1 Nº 39.799 v. 10/1/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RUCHAMA LEW. Publíquese por tres días. Juan Carlos H. Izetta, juez.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1990.
Alberto V. Barrea, prosecretario.
e. 8/1 Nº 39.767 v. 10/1/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TAKUHI SIVACIYAN. Publíquese por tres días. Juan Carlos H. Izetta, juez.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1990.
Alberto V. Barrea, prosecretario.
e. 8/1 Nº 39.691 v. 10/1/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NAPOLITANO. Publíquese por tres días. Juan Carlos H. Izetta, juez.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1990.
Alberto V. Barrea, prosecretario.
e. 8/1 Nº 36.936 v. 10/1/91

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Nº 23, a mi cargo de la Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados VAZQUEZ DE DURAN NORMA c/DURAN ALDO ESTEBAN s/Divorcio Vincular", a don ALDO ESTEBAN DURÁN para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 145 C. Proc.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1990.
Alicia Marta Rival, secretaria
e. 9/1 Nº 39.907 v. 10/1/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en calle Paraná 386, Piso 6º de la Capital Federal, en autos "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c/HEREBIA CABALLERO ANDRES R. y Otro s/Ejecutivo, notifica al codemandado CARLOS A. SARCO, la sentencia dictada con fecha 23 de agosto de 1988 en los referidos autos, que en su parte pertinente dice así: "Y vistos, considerando: ... Corresponde, en consecuencia, sentenciar de remate esta causa y mandar llevar la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago a la actora del capital reclamado, intereses, costas y depreciación monetaria (arts. 523, incs. 7º, 542, 543, 551 y 558 del C. P. C. C. N.). Señálase, asimismo, atento lo peticionado a fs. 68, que la reforma introducida por la ley 22.434 vinculó la normativa del ejecutivo con los principios generales en materia de costas, en particular, con el art. 70 del Código Procesal siempre y cuando aquél reúna los requisitos que el mencionado artículo establece. No concurriendo en el caso aquellos extremos no cabe sino imponerlas al coejecutado. La actualización de la deuda se calculará según las constancias que resulta de los propios certificados de deuda acompañados, habida cuenta de las especiales características que reviste el mecanismo comercial de la accionante (conf. CNF Civ. y Com. Sala I, causa 7857 del 31/8/78 y 8192 del 16/10/78, 9259 del 29/2/80, sala II causa 5551 del 27/10/87). Sobre la cantidad resultante se calcularán intereses al 6 % anual desde la puesta en mora. Difiérase regulación de honorarios profesionales hasta el momento en que quede determinado el monto del pleito. Así Resuelvo. Notifíquese. Marcelo Eugenio Wazthelet, Juez Federal". El presente edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1990.
Liliana M. Viña, secretaria
e. 9/1 Nº 58 v. 10/1/91

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 8 Secretaría No. 15, comunica por cinco días el estado de quiebra de: "SAUL, RICARDO ISAAC-PAIONE DE SAUL, MARTA BEATRIZ (SOCIEDAD DE HECHO) RICARDO SAUL JOYERO" habiéndose designado síndico a Norberto H. Riccio con domicilio en la calle Lavalle 1.290 piso 11 - of. 1.110, de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores al concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1991. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes, libros y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/1 Nº 26 v. 10/1/91

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "SANTES INMOBILIARIA S. A. CONSTRUCTORA Y FINANCIERA s/ Quiebra", cuyo síndico es el Contador Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Maipú 509, Piso 3º, hace saber que, con fecha 6 de diciembre de 1990 se decretó la quiebra de Santes Inmobiliaria S. A. Constructora y Financiera, debiendo los acreedores presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente, los días 22 de abril y 14 de mayo de 1991, con cumplimiento este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Se designa el día 4 de junio de 1991, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentado por la fallida. Intímase a los administradores de la fallida y a los terceros, para que entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder, como así también los Libros de Comercio y demás elementos de contabilidad. Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese también a la fallida, para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarse las resoluciones que se dicten Ministerio legis. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se llevará a cabo el día 11 de abril de 1991 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1990.
Julián de Mendieta, secretario
e. 7/1 Nº 36 v. 11/1/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal hace saber por cinco días que se ha decretado el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO DE REALI MARIA TERESA y que se ha designado síndica a la Dra. Norma Luján Seabiaga con domicilio legal en Viamonte 1453, Piso 8º, Of. 56 y ante quien deberán formular sus pedidos de verificación hasta el 22 de mayo de 1991. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de agosto a las 9 horas la que se llevará a cabo con el número que asistiere. Se hace saber asimismo que el concursado ha sido citado a audiencia de explicaciones el día 1 de agosto de 1991 a las 11,30 horas.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino
e. 8/1 Nº 49 v. 14/1/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, 7º Piso, comunica por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 1990, se decretó la quiebra de RAUL ICONICOFF. Que es Síndico designado en autos, el Contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno con domicilio constituido en Viamonte 1446, 2º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de mayo de 1991. Que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización se efectuará el 30 de julio de 1991 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes del fallido que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos. Cítase a el fallido, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 26 de junio de 1991 a las 11 horas, a la que deberá concurrir el Síndico.
Buenos Aires, 21 de abril de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino
e. 8/1 Nº 50 v. 14/1/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos caratulados "SIBOLT S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 51.059, se ha decretado el estado de quiebra de la firma SIBOLT S. A., habiéndose designado síndico al Contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Avda. Roque S. Peña 852, 7º Piso, Capital Federal. Asimismo, se emplaza a los acreedores para que presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1991, la que deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 el día 16 de mayo de 1991 y 6 de junio de 1991 cada uno respectivamente. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 3 de mayo de 1991 a las 10 horas, a la que deberá concurrir el síndico. Intímase a los administradores de la fallida para que pongan a disposición del síndico todos los libros contables y/o papeles de negocio, así como todos los bienes pertenecientes a la fallida, o informen su lugar de ubicación. Intímase a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico y asimismo se los previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se hace saber además que, en caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 2 de julio de 1991 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1990.
Julián de Mendieta, secretario
e. 8/1 Nº 51 v. 14/1/91

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12. a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "SEBASTIAN BADARACCO S. A. s/ Quiebra", que con fecha 10 de diciembre de 1990 se dispuso postergar la Junta de Acreedores fijada originalmente para el día 11 de diciembre de 1990 a las 10 horas, para el día 20 de febrero de 1991, a la misma hora.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1990.
Emilio Perea, secretario
e. 7/1 Nº 37 v. 11/1/91

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sita en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ALEJANDRO RENE SANTIN Y JORGE CLAUDIO INSUA SOCIEDAD DE HECHO Y ALEJANDRO RENE SANTIN", Expte. Nº 56.600, se ha decretado, con fecha 30 de Noviembre de 1990, la quiebra de "ALEJANDRO RENE SANTIN Y JORGE CLAUDIO INSUA SOCIEDAD DE HECHO" Y ALEJANDRO RENE SANTIN", cuyos datos son los siguientes: "ALEJANDRO RENE SANTIN Y JORGE CLAUDIO INSUA SOCIEDAD DE HECHO", con domicilio en Lavalle 538, piso 10º, Ofic. 1001/1002, Capital Federal, integrada por los Sres. ALEJANDRO RENE SANTIN, D. N. I. Nº 12.949.588 y JORGE CLAUDIO INSUA, D. N. I. Nº 11.450.235 y "ALEJANDRO RENE SANTIN" domiciliado en Esmeralda 762, piso 8º, Capital Federal, D. N. I. Nº 12.949.588. Síndico designado: Ctador. Julio Benjamín Arlvarez, con domicilio constituido en México 871, piso 3º, Ofic. 12/13, Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el día 4 de Marzo de 1991. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 25 de Marzo de 1991 y 17 de Abril de 1991, respectivamente. La audiencia para la Junta de Acreedores se ha fijado para el día 9 de Mayo de 991, a las 10,30 horas, que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en la Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal. Asimismo se ha resuelto intimar a los fallidos a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de negocios, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada en tanto sea pertinente. Intímese a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíéneselos de la prohibición de hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Constituyan en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 4/1 Nº 28 v. 10/1/91

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica que en el Expte. Nº 55.117 caratulado "COSMETOL S. A. s/Quiebra Nº 55.117" se dispuso: 1) Decretar la quiebra de Cosmetol S. A.; 2) Fijar plazo hasta el 26 de abril de 1991 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de concursos los días 14 de mayo y 4 de junio de 1991, respectivamente; 3) Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de junio de 1991 a las 10 hs., 4) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos en los incisos 2º al 5º del art. 11 L. C. en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art., b) entregar al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs., c) constituir en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país, sin previa autorización del Tribunal; 5) Prohibir pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 6) El Síndico designado es Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, Piso 3º.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario
e. 7/1 Nº 38 v. 11/1/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados MAGADAN, ROBERTO s/Quiebra, Expediente Nº 18.825, que con fecha 5/12/90 se ha declarado la quiebra del Sr. Roberto Magadan, habiendo sido designado síndico al contador Alberto Tomás Ferzano con domicilio en Perú 263, Piso 9º, Capital Federal, teléfono 30-8736. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de Marzo de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal dentro de los plazos que vencen los días 2 de Abril y 23 de Abril de 1991, respectivamente. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 16 de Mayo de 1991 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del juzgado con los que concurran. Intímase al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 7/1 Nº 39 v. 11/1/91

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 20, a cargo del Dr. Raul A. Taillade, Secretaría nº 40, a cargo interinamente del Dr. L. A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ZAPATA", JUAN ARANCIBIO", con

domicilio en calle Moreno 1783, piso decimo, depto. "53", Capital Federal, L. E. Nro. 5.149.926 segun el auto de quiebra de fecha noviembre 28 de 1990 se ha designado síndico al Dr. Jorge Esteban Rogelio Laguyas, con domicilio en Viamonte 1336, piso 4to. Of. "24", Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el dia siete de marzo de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los dias 15 de abril y 7 de mayo de 1991, respectivamente. La audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará el dia 27 de mayo de 1991, a las 10,30 hs. Se hace saber asimismo que se encuentran prohibidos los pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1990.
Luis A. Palomino secretario.

e. 4/1 Nº 30 v. 10/1/91

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por 5 días: Que con fecha 5 de diciembre de 1990 se ha declarado en quiebra civil a ROBERTO WALTER MILIONI, Esp. Nº 18.746 en trámite ante este Juzgado Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino en su carácter de interino, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal. Con la misma fecha mencionada precedentemente se designó Síndico a la Dra. Vivian María del Carmen Berzero, con domicilio en la Avda. Córdoba 1513, piso 11 de esta Capital Federal.Se ha fijado plazo hasta el día 14-3-91 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico.El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 23-4-91 y 15-5-91 respectivamente.Fijar Audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 4-6-91 a las 10,30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96 inc. 2º).Intimar al fallido para que: a) entregue al síndico sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. (LC 95 inc. 4) b) Cumplimente los requisitos de los incs. 3 y 5 del art. 11 L.C. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización expresa del Tribunal (LC 107).Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos o títulos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1990.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 4/1 Nº 31 v.10/1/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de INMOBILIARIA ALONSO SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso segundo frente, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1991. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 14 de mayo de 1991 y 4 de junio de 1991, respectivamente. En caso de proponerse concordato resolutorio la Justa se celebrará el día 27 de junio de 1991 a las 9,30 horas. la que será realizada con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 7/1 Nº 40 v. 11/1/91

Nº 23

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Fernando Ferreira, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de Capital Federal, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura de la liquidación judicial de "EL SOL ARGENTINO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.", con domicilio en Sarmiento 847, de Capital Federal. Habiendo designado la Superintendencia de Seguros de la Nación como Delegados Liquidadores a los Dres. Roberto Armando Vicario, Ricardo Eduardo André y Edgardo Gustavo Silva, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 10 de Abril de 1991, habiendo los mismos constituido domicilio a tal fin en Sarmiento 767, P.B., Capital Federal. Se hace saber que al sólo y único efecto de computarse los plazos pertinentes se ha fijado como fecha de junta de acreedores la del 14 de junio de 1991. La Liquidadora deberá presentar el informe individual de créditos el día 30 de abril de 1991 y el general el día 23 de mayo de 1991. Intímase a la deudora para que: 1) Cumpla lo previsto por los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de Concursos dentro del quinto día; 2) Entregue a la Liquidadora dentro de las 24 horas sus libros y papeles de comercio y ponga a su disposición sus bienes; al menos indicando el lugar de su ubicación; 3) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas -en su caso- bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Igual carga pesará sobre sus administradores. Intímase a los terceros que tengan bienes de la insolvente para que los pongan a disposición de la liquidadora dentro del término de 5 días. Asimismo, prevíenéselos de hacer pagos a la insolvente bajo pena de ineficacia. Prohíbese expresamente a la liquidadora la emisión de pólizas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/1 Nº 41 v. 11/1/91

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/1/91 - Vence: 10/1/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	24/12/90	BENZECRY BELLIDA BLANCA	36.863
1	1	Carlos Alberto Vásquez	27/12/90	JOSE MARIA VARELA	39.694
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	4/10/90	ROSA PAZ	36.903
3	6	Alberto Ugarte	3/12/90	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ TRILLO DE SOLER	36.933
4	7	Silvia V. Guahnón	20/12/90	DIVA BLANCA BOZZI DE DUCCI	39.682
4	8	María del Carmen Aguirre	14/12/90	CARMEN ANGELICA MATAS Y DOMINGO LICASTRO	36.915
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	17/12/90	AMELIA PILAR GONZALEZ	36.889
11	22	María Isabel Benavente	6/12/90	ERICA WARNDORFER	36.897
11	22	Daniel Guillermo Alioto	27/12/90	JULIAN PATRICIO MASSOT	36.906
11	22	María Isabel Benavente	6/12/90	FRANCISCA REGINA PEREZ	39.668
13	25	Ernesto Lucchelli	27/12/90	AMADEO PEDRO MARINONI	36.927
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19/12/90	ALMIRON OSVALDO WILFRIDO	36.884
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26/12/90	LUCIA GASPARRINI DE TOMASSETTI	36.904
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27/12/90	VIRGINIA RIVARA DE SAINZ	36.912
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7/12/90	JUAN GUILLERMO ZACCARO	36.895
15	30	José Luis González	27/12/90	MARIA TERESA SEGURA	36.876
15	30	José Luis González	26/12/90	JUSTINA TABLADO DE PAZ	36.866
15	30	José Luis González	17/12/90	JORGELINA SEQUEIRA DE PARGA	36.926
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24/12/90	DELIA RODRIGUEZ	36.901
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30/10/90	ANA VICENTA SCODELARI	36.919
17	33	Raquel Elena Rizzo	11/12/90	PEDRO ROSON	36.871
20	40	Celia Angeles Pérez	21/12/90	JOSE RAMON VAZQUEZ	36.882
20	40	Celia Angeles Pérez	24/12/90	RODOLFO OSVALDO RODRIGUEZ	36.900
21	41	Luis Guillermo Kohler	26/12/90	LUIS GRILLO	36.857
22	43	Fernando L. Spano	20/12/90	JOSE PATE	36.874
22	43	Fernando L. Spano	19/11/90	HERACLIO MARIA GALEANO	36.886
24	48	José María Perrone	20/12/90	TOMASA AMELIA PELLATO	36.934
24	48	José María Perrone	26/12/90	FILOTTETE FULLONE	36.938
27	58	María Isabel Di Filippo	26/12/90	JOSE MARIA MARCOS	36.925
27	54	Juan Manuel Converset	4/12/90	JUAN EDUARDO MOSTO	36.872
27	54	Juan Manuel Converset	27/12/90	ALBERTO CORDOBA GONZALEZ	36.922
29	57	Vilma G. Greco	21/12/90	LUISA INES GUAIMAS	39:643
30	59	Santiago González Balcarce	18/12/90	ELISEA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ	36.943
33	63	Fabián Horacio Zampone	28/12/90	GRACIELA INES RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	39.730
34	64	José María Pérez	26/12/90	JOSEFINA RAFAELA BERRETTI O BERETTI	36.929
34	64	José María Pérez	10/12/90	CARLOS ADRIAN ECHAGUE	39.772
34	64	José María Pérez	28/12/90	LUIS LUITPOLDO CARLOS ANTONIO ARCHAMBAULD MARIA ESTEBAN LUBICZ ORLOWSKI	39.775
35	65	Juan T. Battini Vidal	14/11/90	ADALGIZA MARICONDA	39.796
36	66	Guillermo Valentini	26/12/90	BEATRIZ NAPOLITANO	36.878
37	67	Gustavo Daniele	28/12/90	SARINELLI ISOLINA ARGENTINA	39.727
38	68	María P. Jorge de Simonetti	19/12/90	AMANDA GIUGLIANO	36.885
38	68	María P. Jorge de Simonetti	19/12/90	SARA AMERICA ACOSTA DE PUGLIESE	39.672
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	24/12/90	ALFREDO SOUTO	36.883
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	23/11/90	MARIA ISABEL CARBALLO DE ALONSO	39.687
40	70	Carlos E. Antonelli	27/12/90	JUSTA MARTINEZ DE CORSI	36.937
40	70	Carlos E. Antonelli	27/12/90	CESAR ALEXIS PIERRI	39.766
41	71	Alberto Primero Narváez	14/12/90	NELIDA CELIA ZINNO DE DE LA FUENTE	39.651
43	73	Juan José Caprin	4/12/90	JUAN RAMON BOVEDA Y TERESA TODARO	36.864
43	73	Juan José Caprin	26/12/90	REBECA RUBINSZTEIN	36.896
45	75	Marisa S. Sorini	28/12/90	PEDRO JOSE DE GRACIA	39.680
46	76	Luis Alvarez Juliá	21/12/90	ADELA CELESTINA FINOCHIETTO DE VACCAREZZA O ADELA CELESTINA FINOCHIETO DE VACCAREZZA	36.898
46	76	Luis Alvarez Juliá	21/12/90	IRMA CARMEN ESPINA	36.910
46	76	Luis Alvarez Juliá	13/12/90	JUAN LUIS SECCATORI	39.681
49	79	Virginia Simari de Landó	27/12/90	ALFONSO GRIGUOL	36.877
52	82	Susana E. Lambois	28/12/90	MIGUEL CORONATTO	39.650
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/11/90	MARIA PILAR CUERVO	36.907
53	83	Elsa Isabel Miranda	21/12/90	MARIA ANGELICA GUILENEA DE FERRARI	39.728
54	84	Paula I. Stanislavsky	28/12/90	MARCOS RUBIN	36.914
54	84	Paula I. Stanislavsky	26/12/90	JOSE ENRIQUE MARCHIORI Y FRANCISCA ZAPPINI	36.917
54	84	Paula I. Stanislavsky	21/12/90	ZULEMA CLOTILDE JULIA	36.931
54	84	Paula I. Stanislavsky	18/12/90	TEODORO ANASTASIO COLAROFF YANNEVA	36.855
54	84	Paula I. Stanislavsky	28/12/90	ELSA ESTHER PARODI	39:820
55	85	Olga María Schelotto	20/12/90	MARIO D'ONOFRIO	36.918
55	85	Olga María Schelotto	12/12/90	OSVALDO HECTOR RICCI	36.899

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
55	85	Olga María Schelotto	16/10/90	VEIGA GUILLERMO	39.689
55	85	Olga María Schelotto	27/12/90	TOMAS EDUARDO GONZALEZ	39.690
56	86	Silvia Liliana Mortara	28/12/90	ALBERTO COHEN IMACH Y AMELIA IMACH	36.905
56	86	Silvia Liliana Mortara	30/11/90	ANTONIA FRANCISCA DE LA ENCARNACION FRANCH Y ADOLFO JOSE GALATOIRE	36.908
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	27/12/90	JACOBO MAGANIEZIN	39.642
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28/12/90	HORTENSIA FERNANDEZ DE TRAVERSO	39.683
58	88	Susana C. Fernández Seoane	24/12/90	RUBENS RAUL MANTOVANI	36.856
59	89	Adrián R. del Federico	3/12/90	HECTOR AMENEDO	39.805
60	90	Enrique C. Virto	28/12/90	ISRAEL LUBIN	36.924
62	92	Mabel Vincent	28/12/90	ELVIRA GARCIA FERNANDEZ	36.909
62	92	Mabel Vincent	23/11/90	MIRTHA NOEMI BENZ	36.865
62	92	Mabel Vincent	23/11/90	BEATRIZ GORROCHATEGUI	39.713
62	92	Mabel Vincent	11/12/90	CATALINA GONIADZKI	39.718
62	92	Mabel Vincent	30/11/90	EUGENIO ORTEGA	39.819
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	28/12/90	LEONOR VAGHI DE LIVIO	36.879
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20/12/90	SALVADOR SAMMARRA	36.928
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	24/12/90	DOMINGO RESTITUTO HERNANDEZ	39.648
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	13/12/90	MARIA ELENA PALACIOS	39.768
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	12/11/90	GITA KORKINAS	39.790
65	95	Enzo M. Mazzardi	21/12/90	BENIGNO LUIS GONZALEZ	36.891
66	96	Juan José Caprin	26/12/90	ENRIQUE LUIS SANTIAGO MINOLI	36.890
66	96	Juan José Caprin	26/12/90	MARIA ANTONIA CALABRESE DE CERIMEDO	36.939
66	96	Juan José Caprin	29/11/90	ADOLFO BARBIROTTO Y PALMIRA CAYETANA BARBIROTTO	39.786
66	96	Juan José Caprin	28/12/90	MARIA ELENA LOCATELLI DE FERRARI Y OSVALDO FERRARI	39.764
68	98	Patricia Barbieri	27/12/90	MARIO ATILIO SANGUINETI	39.646
68	98	Patricia Barbieri	28/12/90	VAROUJAN KEVORKIAN	39.692
68	98	Patricia Barbieri	27/12/90	ADOLFO BRUNO ROSENBAUM	39.667
69	99	Nora C. González de Roselló	14/11/90	RAUL ALFREDO CAMPOS	36.881
70	100	Julio A. Auliel	21/8/90	FELIX ANTONIO PILSKI	36.880
70	100	Julio A. Auliel	28/12/90	MARIA TERESA INOCENCIA ALTAMIRANO	36.940
70	100	Julio A. Auliel	28/12/90	ALBERTO ARATA	36.941
70	100	Julio A. Auliel	20/11/90	MANUEL GUILLERMO ETCHEZAR	36.920
70	100	Julio A. Auliel	24/12/90	SAMUEL MONTALVETTI	36.873
70	100	Julio A. Auliel	27/12/90	ANTONIO MIGUEL ELIZONDO RICCI	39.656
72	102	Daniel H. Russo	7/12/90	CARLOS BENITO JAIME	36.868
72	102	Daniel H. Russo	18/12/90	ELSA MARIA MALUGANI DE CAMARA	39.709
72	102	Daniel H. Russo	20/12/90	MARIA ISABEL CARBALLO	39.711
74	104	Juan A. Casas	27/6/90	SUSANA MARGARITA FACIO	39.795
76	106	Adolfo Campos Fillol	1/11/90	JOSEFINA NARDI O JOSEFINA DOMINGA NARDI	36.893
76	106	Adolfo Campos Fillol	21/9/90	LUIS ROBERTO DI FILIPPO	36.894
77	107	Luis A. Giménez	16/11/90	JOSE PEDRO CANTELMI	36.935
78	108	Luis de Preindlsperg	27/12/90	JUAN CRISOSTOMO GASTALDO RODRIGUEZ	36.913
89	2	Daniel Guillermo Alioto	27/12/90	CASILDA MENDEZ DE SALVADOR	36.932
89	2	Daniel Guillermo Alioto	28/12/90	ADELA MARINA VENIARD DE MALDONADO	39.803
90	4	Martín Alejandro Christello	24/12/90	MIGUEL ANGEL COLQUECHAMBI RUIZ	36.892
90	4	Martín Alejandro Christello	17/12/90	JORGE BAUTISTA OTEGUI	36.902
100		María Cristina Battaini	27/12/90	LUIS SOSA Y FRANCISCA LORENZA ARROYO VDA. DE SOSA	36.930
104	42	Ramiro E. Rodríguez	26/12/90	ESTHER AGUSTINA ESCOBAR DE SOLIMET	36.921
105	44	José Antonio Gharlin	28/12/90	CARMEN ELIDA GOMEZ DE PURICELLI	39.673
106	47	Eduardo Antonio Collazo	10/10/90	MANUELA VALENZUELA	36.867
106	47	Eduardo Antonio Collazo	20/12/90	CARLOS ABEL DEL VILLAR	39.761
106	47	Eduardo Antonio Collazo	28/12/90	ALFREDO GOMEZ MORALES	39.726
108	56	Daniel Rubén Tachella	26/12/90	ALDO NOSEDA	36.875
109	58	María Teresa Tibau	28/12/90	ARISTIDES JOSE VADELA	36.942

e. 8/1 Nº 4 v. 10/1/91

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

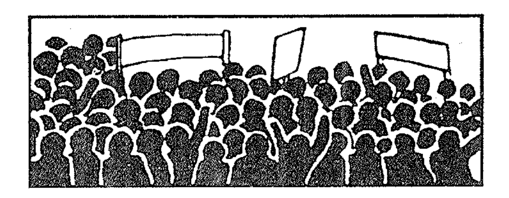
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/1/91 - Vence: 11/1/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	12	Juan Luis Arito	21/12/90	MARIA ROSA VARELA DE GONZALEZ Y NORMA MARIA GONZALEZ DE DEL MEDICO	36.947
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21/12/90	ROBERTO JESUS BASILE	39.846
28	55	Mónica C. Fernández	26/12/90	BORUCH WARSZAWSKI	36.945
46	76	Juan T. Battini Vidal	28/12/90	DELIA FRANCISCA CARNEIRO	39.840
47	77	Silvia R. Rey	26/12/90	JUANA GARCIA DE CASELLA	39.852
48	78	Juan C. Insúa	27/12/90	JOSE DUSO	39.839
54	84	Paula I. Stanislavsky	26/12/90	AIDA RICORDO	36.944
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	26/12/90	SEBASTIAN ANTONIO MARONESE	39.841
72	102	Daniel H. Russo	24/12/90	PALMA OSCAR RUBENS	36.946
77	107	Luis A. Giménez	26/12/90	ISOLINA SILVIA QUIROGA	39.835
77	107	Luis A. Giménez	24/12/90	BALTASAR MIGUEL NEGRI Y CELIA MARIA CARLIN	39.836

e. 9/1 Nº 5 v. 11/1/91

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO SOLIDARISTA

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos reconocidos o en trámite en el distrito electoral Santa Fe y a los de otras provincias que pudieren tener un interés legítimo, que con fecha 7 de diciembre del año 1990 ha sido solicitado derecho exclusivo al uso del nombre el llamado "Partido Solidarista" (art. 13 ley 23.298), habiéndose iniciado a esos efectos el Expte. Nº 17, Letra P, Año 1990, caratulado "Partido Solidarista s/Solicita Personería" — DR. GUILLERMO G. BRAVO Secretario Electoral Nacional.

e. 9/1 Nº 61 v. 11/1/91

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 15.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 15.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 15.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 31.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 21.400,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 47.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 15.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 18.200,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 18.200,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 39.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 39.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 55.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 15.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 26.200,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 31.000,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 83.800,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 96.600,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 61.400,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 35.800,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 105.400,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 15.000,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 21.400,-

Ud. puede suscribirse a la 3ra Sección del Boletín Oficial de la República Argentina

"CONTRATACIONES"

800 unidades de compra de la Administración Pública, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Empresas del Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a lo largo y ancho del país, publicitarán todos sus actos de compra: Licitaciones públicas, privadas, concursos de precio, contrataciones directas. Toda esta información en forma diaria a su alcance.

Forma de efectuar la suscripción:

Personalmente:

En Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 hs. - Sección Suscripciones

Por correspondencia:

Dirigida a Suipacha 767 - C.P. 1008 - Capital Federal

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario, a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412

TARIFA:

Por 6 meses .... ₳ 430.000.-
Por 12 meses .... ₳ 905.000.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. Nº 476/90 - S. J.